INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 117 DE 2026

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, HUILA, PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE ENLACE MUNICIPAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DESARROLLANDO ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS, ASÍ COMO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES, EN LOS COMPONENTES DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, GÉNERO, AFROCOLOMBIANO , EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, HUILA, DURANTE LA VIGENCIA 2026”

PRESENTADO POR

LUIS JAVIER SARMIENTO ESGUERRA

SANTA MARÍA, HUILA

07 DE OCTUBRE DE 2026

Santa María - Huila, 07 de octubre del 2026.

Doctora:
SANDRA CONSTANZA HURTADO CASTAÑEDA
Secretaria de Protección Social
Municipio de Santa María – Huila.

ASUNTO: SEGUNDO INFORME DEL CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, HUILA, PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE ENLACE MUNICIPAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DESARROLLANDO ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS, ASÍ COMO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES, EN LOS COMPONENTES DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, GÉNERO, AFROCOLOMBIANO , EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, HUILA, DURANTE LA VIGENCIA 2026**

En cumplimiento de las obligaciones del contrato de prestación de servicios N° 117 de 2026, procedo a relacionar las actividades ejecutadas del periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2026.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Brindar acompañamiento técnico y administrativo a la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas y a los demás escenarios de participación establecidos por la normatividad vigente.

Durante el mes de septiembre, el contratista realizó seguimiento a las actividades relacionadas con la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, en el marco de las funciones asignadas como enlace municipal. De acuerdo con la programación y desarrollo de las actividades de la Mesa, durante este periodo no se llevó a cabo ninguna reunión plenaria.

En razón de lo anterior, no fue requerido el acompañamiento presencial del contratista en calidad de enlace municipal para el desarrollo de sesiones plenarias. No obstante, el contratista mantuvo la disposición y disponibilidad para atender las actividades, requerimientos y orientaciones que pudieran surgir en relación con la participación efectiva de las víctimas en el municipio.

Así mismo, se realizó el seguimiento correspondiente a la dinámica de participación de la población víctima, permaneciendo atento a la eventual convocatoria de reuniones, jornadas o espacios de articulación que fueran programados durante el periodo. La ausencia de reuniones plenarias durante el mes reportado obedeció a la no realización de dichas sesiones por parte de la Mesa, y no a la falta de disponibilidad o gestión del contratista.

2. Apoyar la organización, convocatoria, desarrollo y seguimiento del Comité Territorial de Justicia Transicional, sus subcomités y demás instancias de coordinación relacionadas con la política pública de víctimas.

El contratista refiere que, en el mes de septiembre en el marco de las funciones desarrolladas como Enlace Municipal de Víctimas del Conflicto Armado, el contratista brindó acompañamiento técnico y administrativo

en las diferentes acciones relacionadas con la implementación, seguimiento y articulación de la Política Pública de Víctimas en el municipio.
En este sentido, se apoyó la convocatoria, organización y desarrollo del Comité de Justicia Transicional**,** realizando las gestiones necesarias para garantizar la participación de las entidades y actores institucionales convocados, así como la disposición de la información requerida para el adecuado desarrollo de la jornada. Durante el comité se presentó y socializó información relacionada con las acciones adelantadas por la administración municipal en favor de la población víctima del conflicto armado, los avances en el cumplimiento de las obligaciones institucionales y los compromisos establecidos dentro de la política pública.
De igual manera, se brindó apoyo en la recopilación, organización, verificación y socialización de información relacionada con el cumplimiento de las acciones y obligaciones a cargo de la entidad territorial, con el propósito de facilitar el seguimiento a las metas, compromisos y responsabilidades institucionales frente a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas.
En el marco de la articulación interinstitucional, se realizó seguimiento a los compromisos relacionados con entidades del orden nacional, entre ellas el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y del Derecho, particularmente en lo concerniente al suministro y diligenciamiento de información requerida para la encuesta de Coordinación y Seguimiento Territorial – RUSICST, procurando que la información reportada por el municipio correspondiera a las acciones efectivamente adelantadas y permitiera evidenciar los avances en la implementación de la política pública de víctimas.
Asimismo, se efectuó seguimiento a los aspectos relacionados con la seguridad y prevención de hechos victimizantes**,** mediante la revisión y verificación de los planes y acciones de seguridad implementados por la Fuerza Pública, específicamente Policía Nacional y Ejército Nacional, en articulación con las autoridades municipales competentes. Este ejercicio permitió identificar avances, compromisos y aspectos pendientes de atención, promoviendo la coordinación institucional frente a las condiciones de seguridad de la población víctima.
Finalmente, se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos durante el Comité de Justicia Transicional y demás espacios de articulación institucional, verificando el estado de las acciones acordadas y promoviendo la gestión correspondiente ante las dependencias y entidades responsables. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, al seguimiento de la Política Pública de Víctimas en el territorio y a la consolidación de información para los procesos de reporte, evaluación y cumplimiento de las obligaciones de la administración municipal.
Se anexa copia del acta GS 345 del 15/09/2026

3. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Territorial (PAT)**,** formulando los informes y reportes que sean requeridos por la Unidad para las Víctimas y demás entidades competentes.

El contratista refiere que en el mes de septiembre se realizó la revisión y consolidación de la información relacionada con las actividades programadas y desarrolladas por el ente territorial, orientadas a la atención, asistencia y garantía de derechos de la población víctima del conflicto armado.
Como parte de este proceso, se efectuó el seguimiento a las acciones contempladas en el Plan de Acción Territorial, verificando el avance de las actividades ejecutadas, las atenciones brindadas y los compromisos establecidos por las diferentes dependencias y entidades responsables. De igual manera, se realizó la recopilación y organización de la información correspondiente a las acciones adelantadas y a los recursos destinados para su cumplimiento, incluyendo los desembolsos y pagos efectuados en desarrollo de las actividades programadas.
Los resultados del seguimiento fueron consolidados y socializados con los integrantes del Segundo Comité Territorial de Justicia Transicional, realizado el día 15 de septiembre, espacio en el cual se presentó el

reporte de las acciones desarrolladas por el ente territorial, las atenciones proporcionadas a la población víctima y el estado de ejecución de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Territorial.
Como evidencia de la labor desarrollada, se cuenta con el acta del Segundo Comité Territorial de Justicia Transicional, en la cual quedó registrada la socialización del seguimiento realizado, las acciones y atenciones brindadas por el ente territorial, así como la información relacionada con los recursos ejecutados y los pagos efectuados en cumplimiento de las acciones previstas en este Plan.
Se anexa copia del acta GS 345 del 15/09/2026

4. Reportar de manera oportuna la información requerida por las entidades del orden nacional, departamental y organismos de control, utilizando las plataformas y sistemas de información oficiales, incluyendo el RUSICST, el POSI y las demás herramientas que sean implementadas para la gestión de la política pública de víctimas.

El contratista refiere que en el mes de septiembre se realizó el proceso de recopilación, revisión, organización y cargue de la información requerida en la plataforma RUSICST del Ministerio del Interior, dando cumplimiento al compromiso adquirido por el ente territorial en relación con el reporte de las acciones adelantadas en favor de la población víctima del conflicto armado residente en el municipio.
Esta actividad comprendió la consolidación y verificación de la información relacionada con los programas, proyectos, acciones y medidas implementadas por la Administración Municipal para atender las necesidades de la población víctima, procurando que los datos registrados fueran coherentes, completos y acordes con la gestión institucional desarrollada durante el periodo correspondiente.
El diligenciamiento de la plataforma permite al ente territorial reportar y hacer seguimiento a su participación en la implementación de las políticas públicas dirigidas a la población víctima, así como facilitar los procesos de evaluación, monitoreo y seguimiento por parte de las entidades competentes. De igual manera, este ejercicio contribuye a fortalecer la trazabilidad de las acciones institucionales, la identificación de avances y la generación de información que sirve como insumo para la toma de decisiones y la planificación de acciones orientadas a garantizar la atención, asistencia y reparación integral de la población víctima.
Se anexa informe de cumplimiento en diligenciamiento de informe

5. Apoyar la caracterización de la población víctima y el análisis de la dinámica del conflicto en el territorio, con el fin de identificar necesidades y priorizar acciones de atención y reparación integral.

El contratista refiere que en el mes de septiembre apoyó el proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado residente en el municipio, mediante la aplicación de la encuesta de caracterización a siete (7) familias que requirieron este acompañamiento. Durante el desarrollo de la actividad se realizó la recolección y registro de información relacionada con las condiciones socioeconómicas, composición familiar, situación habitacional, acceso a servicios, condiciones de vulnerabilidad y demás aspectos relevantes para el conocimiento integral de las familias atendidas.
La información obtenida permitió contribuir a la identificación de las principales necesidades, condiciones y factores de vulnerabilidad presentes en los hogares caracterizados, constituyéndose en un insumo importante para el análisis de la situación actual de la población víctima residente en el municipio.
Asimismo, el proceso de caracterización permite contar con información actualizada y pertinente que facilite la identificación de necesidades y la focalización de acciones institucionales, programas y/o proyectos orientados a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas. De esta manera, la labor desarrollada contribuye al fortalecimiento de los procesos de planeación y toma de decisiones, procurando que las intervenciones institucionales respondan de manera más adecuada a las condiciones y necesidades identificadas y aporten al mejoramiento de la calidad de vida de las familias atendidas.
Se anexa copia del informe de realización de entrevistas

6. Orientar y apoyar a la población víctima en los trámites relacionados con el Registro Único de Víctimas (RUV), actualización de novedades, radicación de formatos y demás procedimientos establecidos por la Unidad para las Víctimas.

En el marco de estas acciones, se brindó orientación y acompañamiento a la población víctima en la realización de consultas y/o solicitudes mediante las plataformas VIVANTO y SGV, herramientas institucionales utilizadas para la atención y gestión de los diferentes requerimientos relacionados con la población víctima. A través de estos mecanismos se apoyó a los usuarios en la consulta de información, verificación del estado de sus solicitudes y orientación frente a los procedimientos correspondientes, de acuerdo con las necesidades particulares manifestadas durante la atención.

La actividad fue desarrollada con el acompañamiento y participación del enlace municipal para víctimas, fortaleciendo la articulación entre la administración municipal, la población víctima y la Unidad para las Víctimas. Esta articulación permitió brindar una atención más organizada y facilitar el acceso de los usuarios a los canales institucionales establecidos para la presentación y seguimiento de sus requerimientos.

Durante el desarrollo de la actividad, se atendieron las inquietudes planteadas por los usuarios, proporcionando información y orientación sobre las rutas y procedimientos institucionales aplicables a cada situación. De igual manera, cuando los requerimientos correspondieron a competencias de otras instancias, se brindaron las indicaciones pertinentes para que la población pudiera continuar con el trámite ante la entidad o dependencia correspondiente.

Como resultado de la actividad, se contribuyó al fortalecimiento de los procesos de atención y orientación a la población víctima en el municipio, facilitando el acceso a las herramientas institucionales VIVANTO y SGV y promoviendo el adecuado uso de los canales establecidos por la Unidad para las Víctimas para la consulta, gestión y seguimiento de solicitudes.

Resultado de la actividad: Se brindó orientación y acompañamiento a la población víctima en el uso de las plataformas institucionales VIVANTO y SGV, facilitando la consulta y seguimiento de sus requerimientos y fortaleciendo la articulación institucional para la atención de sus necesidades.

Se anexa copia del informe de atención y acompañamiento a víctimas

7. Gestionar y realizar seguimiento a las solicitudes de ayuda humanitaria inmediata para las víctimas que cumplan los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

El contratista refiere que en el mes de septiembre el contratista no participó como intermediario ni realizó gestiones relacionadas con la solicitud de ayudas humanitarias de inmediatez. De acuerdo con el procedimiento establecido, este tipo de solicitudes es tramitado directamente por la Personería Municipal, en el marco de la atención a las personas que manifiestan haber sido afectadas por un hecho victimizante y que rinden la correspondiente declaración ante la entidad competente.

En este sentido, la intervención del contratista en esta actividad se encuentra condicionada a la existencia de solicitudes o requerimientos que demanden su acompañamiento, orientación o gestión dentro del desarrollo de sus obligaciones contractuales.

Durante el mes reportado no se presentaron solicitudes de ayudas humanitarias de inmediatez derivadas de hechos victimizantes, razón por la cual no fue necesario realizar acompañamiento, intermediación, seguimiento o gestión alguna frente a este tipo de trámite.

8. Apoyar la atención integral de la población víctima en situaciones de emergencias, atentados terroristas, desplazamientos masivos u otros hechos victimizantes que requieran la activación de las rutas institucionales

El contratista manifiesta que para el mes de mantuvo la disposición y disponibilidad necesarias para brindar el apoyo requerido en el marco de las actividades relacionadas con la atención y activación de las rutas institucionales establecidas por el ente territorial. En este periodo se realizó la respectiva disposición para atender de manera oportuna cualquier situación que pudiera requerir intervención, orientación, acompañamiento o activación de los mecanismos institucionales previstos.

No obstante, durante el periodo objeto de informe no se presentaron situaciones de emergencia, atentados terroristas, desplazamientos masivos, hechos de alteración del orden público u otras circunstancias que requirieran la activación de las rutas institucionales por parte del ente territorial. En consecuencia, no fue necesaria la ejecución de acciones de respuesta directa asociadas a este tipo de eventos.

9. Realizar visitas de seguimiento a personas víctimas identificadas con riesgo psicosocial, efectuando la correspondiente activación de rutas de atención cuando sea necesario.

El contratista informa que en el mes de septiembre no se identificaron personas que presentaran situaciones que requirieran intervención o apoyo específico por riesgo psicosocial.

De igual manera, durante el periodo reportado no se recibieron solicitudes de orientación, acompañamiento o apoyo por parte de personas que manifestaran encontrarse en una situación asociada a riesgo psicosocial. En consecuencia, no fue necesario realizar intervenciones individuales, remisiones o acciones de seguimiento especializado derivadas de este tipo de situaciones.

Teniendo en cuenta que no se presentaron casos que requirieran atención mediante los mecanismos institucionales establecidos, no fue necesaria la activación de las rutas institucionales de atención por parte del ente territorial durante el mes de septiembre.

10. Apoyar el seguimiento a las unidades productivas entregadas a población víctima del conflicto armado, realizando visitas domiciliarias y elaborando los respectivos informes.

Refiere el contratista que en el mes de septiembre se realizó el proceso de seguimiento y verificación a las 18 familias víctimas del conflicto armado, beneficiarias del Convenio No. 114 de 2025, suscrito entre la Administración Municipal y la Gobernación del Huila.

La actividad tuvo como propósito principal recopilar y actualizar información relacionada con la tenencia, uso, estado y aprovechamiento de los fortalecimientos entregados a las familias beneficiarias, permitiendo establecer el nivel de utilización de los bienes, elementos o recursos recibidos y verificar su permanencia y destinación de acuerdo con los objetivos establecidos en el convenio.

Para el desarrollo de esta labor se realizó la recopilación de evidencia fotográfica, como mecanismo de soporte y verificación de las condiciones encontradas. El registro permitió documentar visualmente la existencia de los fortalecimientos entregados, su ubicación, condiciones actuales y, cuando fue posible, la manera en que están siendo utilizados por las familias beneficiarias.

Asimismo, la información recopilada permitió realizar una revisión inicial de las condiciones particulares de cada núcleo familiar, identificando aspectos relacionados con la tenencia de los elementos entregados, su utilización efectiva, nivel de aprovechamiento, estado de conservación y posibles situaciones que requieran atención o seguimiento adicional.

Con base en la información obtenida y en las evidencias recolectadas, se adelantó un proceso de identificación y priorización de las familias que requieren visitas de seguimiento, teniendo en cuenta las situaciones evidenciadas durante la recopilación de información. Esta priorización busca orientar de manera organizada las acciones posteriores, fortalecer el acompañamiento a las familias y contribuir a que los fortalecimientos entregados continúen cumpliendo con la finalidad social prevista en el convenio.

Se anexa copia del informe de seguimiento

11. Formular y gestionar proyectos orientados a fortalecer los procesos de inclusión social, generación de ingresos y restablecimiento de derechos de la población víctima ante las entidades competentes.

El contratista manifiesta que, en el mes de septiembre se realizó un encuentro de articulación con el enlace departamental del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con el propósito de identificar alternativas de cooperación institucional que permitieran promover procesos de formación, capacitación para el trabajo, generación de ingresos y fortalecimiento de iniciativas educativas y productivas dirigidas a esta población. Durante el espacio de diálogo se planteó la posibilidad de articular acciones y gestionar la formulación de proyectos que respondan a las necesidades identificadas en el territorio, especialmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades, el acceso a procesos de formación para el trabajo, el desarrollo de iniciativas productivas y la generación de oportunidades que contribuyan a mejorar las condiciones socioeconómicas de las víctimas y, de manera complementaria, al restablecimiento efectivo de sus derechos.

Como resultado de la gestión, el enlace departamental del SENA informó que, debido al cierre progresivo de los procesos correspondientes a la vigencia 2026 y al cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos por la entidad, durante el periodo actual no resulta posible iniciar nuevas articulaciones o proyectos con alcance inmediato. No obstante, se dejó planteada la importancia de mantener el contacto institucional y continuar identificando oportunidades de articulación para próximas vigencias, de acuerdo con la disponibilidad de programas, convocatorias y líneas de atención que establezca la entidad.

La gestión permitió, además, fortalecer el canal de comunicación interinstitucional y avanzar en la identificación de posibles mecanismos de cooperación futura, dejando como aspecto de seguimiento la revisión de la oferta institucional del SENA y de las oportunidades que puedan beneficiar a la población víctima del municipio, particularmente en materia de formación, empleabilidad, emprendimiento y fortalecimiento de iniciativas productivas.

Se anexa copia del acta GS 375 de septiembre 17/2026

12. Gestionar la realización de por lo menos un (1) proceso de formación para el trabajo dirigido a población vulnerable y personas en proceso de reintegración o reincorporación.

El contratista refiere que se adelantó la gestión y articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para el desarrollo del curso de Mantenimiento de Motos y Motocarros.

Esta iniciativa fue priorizada con un enfoque de inclusión social y atención a población en condición de vulnerabilidad, dando especial relevancia a las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio, con el propósito de facilitar su acceso a procesos de formación para el trabajo, fortalecer sus conocimientos y competencias técnicas y contribuir, de manera indirecta, a la generación de alternativas de empleabilidad y emprendimiento.

Para el desarrollo de esta actividad se realizaron las gestiones correspondientes ante el SENA, orientadas a la articulación institucional, promoción de la oferta y convocatoria de la población potencialmente beneficiaria. La formación propuesta buscaba brindar conocimientos técnicos relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas y motocarros, teniendo en cuenta que estos vehículos representan un medio de transporte y, en muchos casos, una herramienta fundamental para el desarrollo de actividades económicas y laborales en el territorio.

No obstante, pese a las acciones de socialización y convocatoria adelantadas, no fue posible alcanzar el número mínimo de participantes requerido por el SENA para garantizar la apertura y desarrollo del proceso formativo. Esta situación obedeció principalmente a la insuficiente inscripción y participación de la población convocada, particularmente de la población priorizada.

A pesar de esta dificultad, se deja constancia de la gestión realizada y del cumplimiento de las acciones de articulación institucional adelantadas para promover esta oferta de formación. Asimismo, se identifica la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de convocatoria, divulgación y caracterización de la población interesada, con el fin de incrementar la participación en futuras jornadas y facilitar la conformación de grupos que cumplan con los requisitos establecidos por la entidad de formación.

13. Realizar una (1) jornada mensual de divulgación de la oferta institucional dirigida a la población víctima del conflicto armado, utilizando los diferentes canales de comunicación institucional y desarrollando como mínimo una actividad presencial.

El contratista refiere que en el mes de septiembre se llevó a cabo un encuentro de articulación con el enlace zonal del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con el propósito de abordar temas relacionados con la oferta de formación, capacitación y procesos educativos dirigidos a la comunidad del municipio. Como resultado del encuentro, el enlace zonal informó que, en el momento, no se cuenta con una oferta de formación disponible para el municipio, debido al proceso de cierre de ciclos formativos que actualmente adelanta la entidad y al cumplimiento de compromisos previamente adquiridos con otros entes territoriales. Esta situación limita temporalmente la posibilidad de programar nuevas acciones de formación en el municipio.

No obstante, se dejó abierta la posibilidad de continuar adelantando procesos de articulación y seguimiento con el SENA, con el fin de identificar futuras oportunidades de formación y gestionar, de acuerdo con la disponibilidad institucional, programas que respondan a las necesidades y características de la población del municipio.

Se anexa copia del acta GS 375 de septiembre 17/2026

14. Desarrollar procesos de capacitación y socialización dirigidos a las instituciones del municipio (IPS, EAPB, Policía Nacional, sector educativo y demás actores institucionales) sobre la Ley 1448 de 2011, las rutas de atención y el enfoque diferencial aplicable a la población víctima.

El contratista refiere que en el mes de septiembre adelantó una jornada de capacitación y sensibilización dirigida a la comunidad educativa de la Institución Educativa San Joaquín, en el marco de la Ley 1257 de 2008, orientada a la prevención, identificación y atención de las diferentes formas de violencia que pueden presentarse en los ámbitos familiar, escolar, comunitario y social.

La actividad contó con la participación de estudiantes, docentes y padres de familia, promoviendo un espacio de diálogo, reflexión y aprendizaje colectivo frente a las situaciones de violencia y sus diferentes manifestaciones. Durante la jornada se abordaron conceptos relacionados con la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, así como aquellas conductas que pueden constituirse en formas de violencia y que, en determinados contextos, tienden a ser normalizadas o minimizadas.

De igual manera, se hizo énfasis en la importancia de reconocer oportunamente las señales de alerta y los factores de riesgo asociados a las diferentes formas de violencia, fortaleciendo en los participantes conocimientos y herramientas que les permitan identificar situaciones que puedan afectar la integridad, dignidad y derechos de las personas. Se resaltó especialmente la importancia de no guardar silencio frente a hechos de violencia y de promover entornos protectores, basados en el respeto, la igualdad, la convivencia pacífica y la garantía de los derechos.

Como parte fundamental de la capacitación, se socializó información relacionada con las entidades competentes y las rutas institucionales de atención disponibles para las personas víctimas de violencia, así como para quienes tengan conocimiento de este tipo de situaciones. Se explicó de manera general la importancia de acudir oportunamente a las instituciones correspondientes, realizar las denuncias cuando haya lugar y solicitar las medidas de protección y atención necesarias, de acuerdo con las características de cada caso.

Asimismo, se orientó a los participantes sobre la responsabilidad que tiene la comunidad educativa en la prevención y detección temprana de situaciones de violencia, destacando el papel de estudiantes, docentes, padres de familia y demás integrantes de la institución en la construcción de espacios seguros y protectores. Se promovió la identificación de canales adecuados para comunicar situaciones de riesgo y la importancia de brindar orientación y acompañamiento a las personas afectadas, evitando acciones que puedan generar revictimización.
Se anexa copia del acta GS 378 de septiembre 8/2026

15. Apoyar la ejecución de las actividades del Plan de Acción de la Secretaría de Protección Social correspondientes al programa de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables, en los componentes de víctimas del conflicto armado, género, población afrocolombiana y personas privadas de la libertad (PPL).

El contratista refiere que durante el mes de septiembre apoyó la ejecución de las actividades programadas en el marco del Plan de Acción de la Secretaría de Protección Social, correspondientes al programa de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables, en los componentes de víctimas del conflicto armado, género, población afrocolombiana y personas privadas de la libertad (PPL), en cumplimiento del objeto del Contrato No. 117. Los documentos y soportes relacionados en el presente informe evidencian y respaldan las actividades desarrolladas durante el periodo contractual.

16. Apoyar la implementación y seguimiento de la Política Pública de Juventud, promoviendo acciones de sensibilización, participación e inclusión de los jóvenes del municipio, conforme a las Leyes 1622 de 2013 y 1885 de 2018.

El contratista refiere que en el mes de septiembre, en el marco de las acciones de acompañamiento y fortalecimiento dirigidas al Consejo Municipal de Juventud, se realizó la difusión de una invitación remitida por la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social del Departamento, con el propósito de promover la participación de los jóvenes en espacios de formación y fortalecimiento de capacidades relacionadas con el emprendimiento. La invitación fue socializada con el Consejo Municipal de Juventud mediante el material informativo (flayer) suministrado por la entidad departamental, en el cual se convocaba a personas con iniciativas de negocio, emprendedores y demás personas interesadas en fortalecer sus conocimientos, habilidades y capacidades en materia de emprendimiento. En particular, se extendió la invitación al espacio de socialización de las Becas de Emprendimiento College21, orientado a presentar su oferta educativa y brindar herramientas encaminadas a transformar ideas, conocimientos y pasiones de jóvenes y profesionales en negocios digitales y emprendimientos con perspectivas de rentabilidad, sostenibilidad y crecimiento.
Se anexa copia del informe socialización con mesa municipal de juventud

17. Apoyar la socialización de la Ley 1257 de 2008 y de las rutas de atención para la prevención y atención integral de las violencias basadas en género, articulando acciones con las EAPB, IPS, Comisaría de Familia y demás entidades competentes.

El contratista refiere que durante el mes de septiembre el contratista adelantó un proceso de capacitación dirigido a la comunidad educativa de la Institución Educativa San Joaquín, en el marco de la Ley 1257 de 2008, con el propósito de sensibilizar a estudiantes, docentes y padres de familia frente a las diferentes formas de violencia y sus manifestaciones.
La actividad estuvo orientada al reconocimiento y prevención de las violencias, así como a la identificación de las entidades y rutas institucionales a las cuales pueden acudir las personas víctimas o conocedoras de situaciones de violencia para realizar las respectivas denuncias y solicitar la protección y garantía de sus derechos.

Se anexa copia del acta GS 378 de septiembre 8/2026

18. Apoyar la organización y desarrollo de los comités, mesas técnicas y demás espacios institucionales relacionados con los programas de víctimas del conflicto armado, género y gestión de poblaciones vulnerables.

Refiere el contratista que en el mes septiembre participó activamente en la convocatoria, organización, desarrollo y seguimiento de los Comités de Justicia Transicional, Comité PAPSIVI y Comité Intersectorial, contribuyendo a la articulación de las diferentes dependencias, entidades e instituciones vinculadas a estos espacios de coordinación y toma de decisiones.

En el marco de estas actividades, se brindó acompañamiento técnico y administrativo para la preparación y desarrollo de las sesiones, apoyando la gestión de las convocatorias, la organización de la información requerida y el seguimiento de los temas contemplados en las agendas de trabajo. Asimismo, se suministró la información solicitada de acuerdo con las competencias institucionales, procurando que los participantes contaran con los insumos necesarios para el análisis, revisión y toma de decisiones frente a las situaciones y necesidades de las poblaciones objeto de atención.

De igual manera, se realizó acompañamiento a las acciones derivadas de los compromisos establecidos durante los comités, apoyando la articulación y coordinación interinstitucional necesaria para avanzar en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada actor. Estas acciones permitieron fortalecer los mecanismos de seguimiento, coordinación y respuesta institucional, así como facilitar la identificación de necesidades y la definición de acciones orientadas a la atención integral de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o afectadas por las diferentes situaciones abordadas en estos espacios.

Se anexa copia de las actas GS 345 – GS 380 – GS 374

19. Elaborar informes técnicos de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las metas de producto y de resultado correspondientes a los programas de víctimas del conflicto armado, género y demás componentes relacionados con el objeto contractual.

El contratista refiere que durante el mes de septiembre apoyó la elaboración del informe técnico de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las metas de producto y de resultado correspondientes a los programas relacionados con víctimas del conflicto armado, enfoque de género y demás componentes asociados al objeto contractual. El documento se encuentra actualmente en proceso de revisión por parte de la asesora del área de salud, con el propósito de consolidar la versión final para su posterior presentación en el marco de la evaluación de desempeño ante la Secretaría de Salud Departamental del Huila.

20. Presentar informes mensuales de ejecución del contrato, acompañados de los soportes físicos y/o digitales que evidencien el cumplimiento de las actividades desarrolladas.

El contratista refiere que este informe evidencia el cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el mes de septiembre, el cual se soporta con sus respectivas actas y/o informes y que se carga en el drive: https://drive.google.com/drive/folders/1cKcqhmLkPoNQR-LL3bTYXPd4VEu3-eUs

21. Asistir a las reuniones, capacitaciones, asistencias técnicas y demás convocatorias efectuadas por la Secretaría de Protección Social, la Unidad para las Víctimas, la Gobernación del Huila y las demás entidades relacionadas con el objeto contractual.

El contratista manifiesta que el pasado jueves 24 de septiembre de 2026, el enlace municipal de víctimas participó en la asistencia técnica programada por la Unidad para las Víctimas, con el fin de fortalecer los conocimientos y capacidades de los enlaces municipales de víctimas frente a los procesos, lineamientos, herramientas y responsabilidades relacionadas con la atención a la población víctima en el territorio.

En el marco de las acciones de acompañamiento y fortalecimiento institucional desarrolladas por la Unidad para las Víctimas, se participó en la jornada de asistencia técnica dirigida a los enlaces municipales de víctimas del departamento del Huila.
La actividad tuvo como propósito brindar orientación, fortalecer las capacidades institucionales y facilitar la articulación entre la Unidad para las Víctimas y las entidades territoriales responsables de la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.
Se anexa copia del Informe de participación

22. Elaborar un documento técnico que consolide las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos en los programas objeto del contrato.

El contratista manifiesta que este informe de actividades se presenta como el documento técnico que consolida las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos en los programas objeto del contrato 117 de 2026.

23. Cumplir las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con la naturaleza y alcance del mismo

El contratista manifiesta que en el mes de septiembre no se asignaron actividades diferentes al objeto del contrato por parte del supervisor.

Atentamente;

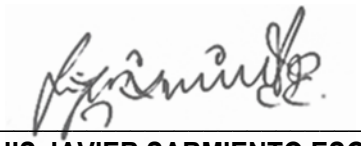

LUIS JAVIER SARMIENTO ESGUERRA
C.C 83.116.384 de Santa María - Huila
Cel 3203409668

ACTA: GS 345	SEGUNDO COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL		
LUGAR	**FECHA**	**HORA INICIO**	**HORA FIN**
Sala virtual de Google Meet: https://meet.google.com/vqx-nhfm-vck y Presencial: Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal	15 de septiembre del 2026	09:00 AM	10:50 AM

PARTICIPANTES		
NOMBRE	**CARGO FUNCIONARIO**	**ASISTIO SI/NO**
VIANCY CAROLINA GARCIA	ALCALDESA MUNICIPAL	SI
ANDREA CATHERINE GONZALEZ MURILLO	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	SI (virtual)
MAYOR FABIO HERNANDO VANEGAS	BATALLON DE ARTILLERIA N°9 TENERIFE	SI (virtual)
INTENDENTE OSCAR PARRA MUÑOZ	CDTE ESTACION POLICIA SANTA MARIA	SI
HILARY PAULA ZULUZGA SAENZ	PERSONERA MUNICIPAL	SI
SONIA VELANDIA ORTIZ	ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SI
CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA	REGIONAL SENA HUILA	SI (virtual)
ALEXANDER SAENZ	MESA VICTIMAS	SI (virtual)
MARLY POLANIA ANDRADE	MESA VICTIMAS	SI
LUZ DENY AVILA	COORDINADORA MESA VICTIMAS	SI
ANDRI YULIETH CARDOZO	MESA VICTIMAS	SI (virtual)
HELENA HERNANDEZ	MESA VICTIMAS	SI (virtual)
INVITADOS		
ALIX SANDRA ROJAS TOVAR	REGIONAL SENA HUILA	SI
LUIS JAVIER SARMIENTO ESGUERRA	ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS	SI

JUSTIFICACION

Los comités territoriales de justicia transicional (C.T.J.T) son la máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de política pública en el departamento, municipio o distrito, presididos por el gobernador o alcalde, respectivamente (artículo 173 de la Ley 1448/11). Los comités territoriales de

justicia transicional son los encargados de elaborar los planes de acción en el marco de los planes de desarrollo, a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas; coordinar las acciones con las entidades que conforman el “Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas" en el nivel departamental, distrital y municipal; articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación; así como la materialización de las garantías de no repetición; coordinar las actividades en materia de inclusión e inversión social para la población vulnerable, y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.

OBJETIVO

Desarrollar la segunda sesión ordinaria del Comité Municipal de Justicia Transicional de la vigencia 2026 en el Municipio de Santa María Huila, dando cumplimiento a lo adoptado en el Decreto 039 de 2025 "Por medio del cual se actualiza el Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Santa María y se dictan otras disposiciones" en la Entidad territorial.

AGENDA DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Saludo e instalación del comité a cargo de la alcaldesa Viancy Carolina García
4. Saludo por parte de la referente de la unidad para las víctimas
5. Revisión de compromisos del acta anterior
6. Informe resultados del Programa de atención psicosocial PAPSIVI
7. Balance de ejecución del PAT en términos de cumplimiento de las metas y presupuesto.
8. Actualización del Plan de Contingencia 2026
9. Seguimiento al plan de Prevención de Violación a los Derechos Humanos
10. Socialización Alerta temprana 016 de 2026 emitida por la Defensoría del pueblo y las acciones y compromisos por parte de entidades priorizadas en esta alerta
11. Validación del concepto de seguridad por parte de la fuerza pública (Policía y Ejército Nacional).
12. Socialización Plan de mejora RUSICST
13. Intervenciones (Integrantes del comité con previa confirmación)
14. Proposiciones y varios
15. Establecimiento de compromisos
16. Marcha final

DESARROLLO

1. Llamado a lista y Comprobación del Quorum

Siendo las 09:15 am del día 15 de septiembre del 2026, el Enlace Municipal de Victimas realiza el llamado a lista y verificación del Quorum en donde se evidencia la asistencia de 12 participantes, representantes de entidades convocados y de la mesa municipal de víctimas, por tal razón se concluye que hay Quorum y se da inicio al comité.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se en consideración de los asistentes a la reunión, el orden del día del Comité el cual fue aprobado por todos los asistentes.

3. Saludo e instalación del comité a cargo de la alcaldesa municipal

La alcaldesa Viancy Carolina García presenta un caluroso saludo a cada uno de los participantes de este comité de Justicia y agradece por la participación; también reitera el compromiso que tiene la administración municipal para aportar en el desarrollo y superación de necesidades de la población víctima y las iniciativas que se tienen por parte de este órgano. La mandataria de los samarios da por instalado el Segundo Comité de Justicia Transicional.

4. Intervención por parte de la referente de la unidad para las víctimas

La doctora Andrea Catherine brinda un saludo a los presentes, en especial a la alcaldesa Viancy Carolina, líderes de víctimas y agradece su compromiso en este evento. La Dra Andrea Catherine extiende un saludo efusivo de parte del Doctor Ramiro Horta quien es el director encargado de la Unidad para las Víctimas territorial Huila, y manifiesta estar muy atentos desde la Unidad para articular y apoyar los procesos que amerite la participación de la entidad.

5. Revisión de compromisos del acta anterior

El enlace municipal manifiesta que el acta fue compartida con anticipación. Asimismo, recuerda que, en el primer comité, quedó establecido como compromiso oficializar el valor de los recursos que serán destinados a los mejoramientos de vivienda proyectados en el municipio, los cuales beneficiarán a familias víctimas residentes en el municipio.

Al respecto, el enlace municipal informa que, a la fecha, aún no se cuenta con un valor definido, debido a que la alcaldesa se encuentra realizando gestiones orientadas a fortalecer el rubro destinado para este propósito. De igual manera, se está gestionando la posibilidad de acceder a recursos para la construcción de baterías sanitarias, con el fin de que también puedan ser vinculadas familias víctimas como potenciales beneficiarios.

En consecuencia, a la fecha no se cuenta con certeza sobre el valor definitivo de los recursos disponibles ni sobre el número de familias víctimas que podrán participar en estas iniciativas. Una vez se cuente con la definición presupuestal correspondiente, se podrá establecer con mayor precisión la cantidad de familias beneficiarias y avanzar en la planificación de los mejoramientos.

6. Informe resultados del Programa de atención psicosocial PAPSIVI

El Enlace refiere que la Coordinadora de PAPSIVI envía un saludo y pide excusas ya que no se pudo conectar a dicho Comité, pero envío el informe de resultados y a continuación el enlace adelanta dicha exposición.

Resultados PAPASIVI: Resolución 1892 /2025:

El valor transferido a la ESE municipal, fue por **$116.400.820** dando inicio al programa el 15 de enero de 2026 y finalización el 30 de junio de 2026.

Conformado por: 1 coordinadora, 1 promotor seleccionado por la mesa municipal de víctimas y 2 psicosociales. La ESE aportó con 1médico general, 1 jefe de enfermería y 1 psicóloga como apoyo a este proceso y los cuales no fueron pagados con los recursos asignados en esta resolución.

Presentación del modelo de operación del programa con sus líneas estratégicas:

- Atención Integral en Salud. Física, Mental y Psicosocial
- Coordinación Intersectorial: Actores poblacionales, locales y comunitarios.
- Asistencia Técnica: Desarrollo de capacidades para la gestión del programa y Resolutividad en los procesos de atención Integral (curso PAPSIVI)
- Formación al Talento Humano: Promoción de la calidad de la atención incorporando el enfoque psicosocial mediante la cualificación del talento humano.

Investigación: Generación de conocimiento que permite la forma de decisiones para el fortalecimiento del programa.

En total fueron 164 víctimas del conflicto armado con Atención integral PAPSIVI según las Empresas Prestadoras de Beneficios en Salud (EAPB) con atención en la ESE municipal.

EAPB	PERSONAS ATENDIDAS	
SANITAS	56	
NUEVA EPS	35	
FOMAG	2	
ASMET SALUD	71	= 164

ZONA URBANA	ZONA RURAL	TOTAL, BENEFICIARIOS
124	**76**	**200**

Se informa que algunas personas víctimas residentes en el municipio, recibieron dicha atención, sin embargo, a la fecha, aún no se ha aprobado su portabilidad a una EAPB con presencia en el territorio. Por esta razón, dichas personas no aparecen registradas en las bases de datos de las EAPB del municipio

CURSO DE VIDA	PERSONAS
Primera Infancia (0 a 5 años)	0
Infancia (6 a 11 años)	19
Adolescencia (12 a 17 años)	22
Juventud (18 a 28 años)	32
Adultez (28 a 59 años)	91
Vejez (60 años en adelante)	36
TOTAL	200

7. Balance de ejecución del PAT en términos de cumplimiento de las metas y presupuesto

- En prevención temprana, formular y actualizar el plan de prevención, para este año no quedó nada presupuestado, ya que esa actualización del plan de contingencia y de prevención, lo lleva a cabo el enlace municipal de víctimas, entonces está dentro del presupuesto en el salario del enlace.
- En la medida información y orientación a las víctimas se proyectó un presupuesto de 32 millones para el año 2026, de los cuales se ejecutaron 16 millones, que fue el contrato para el primer semestre del año 2026.
- Para garantizar la ayuda humanitaria inmediata de hechos, diferentes a desplazamiento, se programaron 2 millones y para garantizar la ayuda humanitaria inmediata 10 millones, para un total de 12 millones. En el mes de marzo se realizó una entrega de ayuda humanitaria inmediata por solicitud de la personera municipal por un valor de $ 1,925,995
- En salud tenemos que hay un recurso que se ha apropiado, según el reporte dado por parte de la secretaria de protección social son $14.510.452.486.
  El enlace refiere que una asistencia técnica por parte de la secretaría de salud departamental dio como resultado que la población víctima identificada en la Red Nacional de Información según las EAPB se encuentran vinculadas al régimen de salud.
- En el componente educación, actualmente el municipio dispone de una partida de $ 2.688.000, recursos con los que se cuenta para la ejecución del programa de transporte escolar. No obstante, es importante tener en cuenta que este proceso está sujeto a los compromisos establecidos con la Gobernación del Huila, donde se evidencia la inviabilidad de este recurso para contratar dicho servicio de transporte escolar.
- Para alimentación escolar, PAE tenemos $ 2.688.000. Se está ejecutando en las cuatro instituciones educativas del municipio.
- Para vivienda, aún no se tiene el dato específico de dicha asignación ya que como se manifestó inicialmente, la alcaldesa está gestionando la posibilidad de robustecer dichos recursos y la posibilidad de otros convenios que permitan la participación en construcción de unidades sanitarias que beneficien mayor cantidad de población víctima.
- Asistencia funeraria, tenemos que se continúa en convenio con una entidad funeraria, por **$**6.000.000. No se ha presentado la necesidad de participación con este servicio en lo transcurrido del año a ninguna víctima.
- En el marco del convenio suscrito entre la Gobernación y el Comité de Cafeteros en el año 2025, se dio cumplimiento al componente de seguridad alimentaria para 11 familias beneficiarias, con la entrega de semilla de maíz a cada una de las familias vinculadas al proceso, dando cumplimiento a la meta planteada

- Para la generación de ingresos, garantizar proyectos productivos a víctimas del área rural y/o urbana en fortalecimientos. Para el año 2025 se llevó a cabo el convenio 104 de 2025 interadministrativo con la Gobernación del Huila, con una inversión de $30.000.000, el cual se realizó la entrega de fortalecimientos cafeteros, avícolas, en costura y belleza beneficiando a 18 familias víctimas residentes en el municipio.
- En medidas de satisfacción, que es concertar las medidas para preservar y honrar la memoria de las víctimas. El viernes 24 de abril se llevó a cabo la jornada de la conmemoración y honra de las víctimas, y se ejecutó un presupuesto de $ 11.000.000.
- Para exoneración y alivio de pasivos, en este año no tenemos presupuesto.
- Para ofrecer las garantías de elección de la mesa de víctimas es importante mencionar que el otro año que se hace la elección.
- Para garantizar el funcionamiento y la participación de las mesas en todas las diferentes institucionalidades hay un presupuesto de $ 11.000.000 y se ha cancelado un plenario de la mesa y un ejecutivo por valor de $ 1.373.800.
- Para el programa de rehabilitación psicosocial tampoco quedó asignado ningún recurso. Sin embargo, con la resolución 1892/2025 en convenio suscrito entre el Ministerio de Salud y la ESE municipal, se brindó atención con el programa PAPSIVI en salud integral, en atención psicosocial y atención médica en salud a 100 víctimas residentes en el municipio.

8. Actualización del plan de contingencia

Teniendo en cuenta que el Plan de Contingencia fue aprobado en el primer Comité de Justicia y que, en relación con la Alerta Temprana No. 016/2026, la cual será socializada en el siguiente punto del orden del día, una de las recomendaciones establecidas corresponde a la incorporación de la ruta de atención para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de Grupos Armados Organizados (GAO).

En este sentido, el enlace municipal realiza la presentación de la ruta de atención, previamente socializada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el marco de una asistencia técnica. Se señala que los lineamientos y procedimientos establecidos en dicha ruta serán tenidos en cuenta por las entidades competentes, en caso de requerirse la activación de acciones de atención y respuesta por parte del Equipo de Acción Inmediata (EAI) del municipio.

Ruta en Prevención



Ruta de prevención en protección



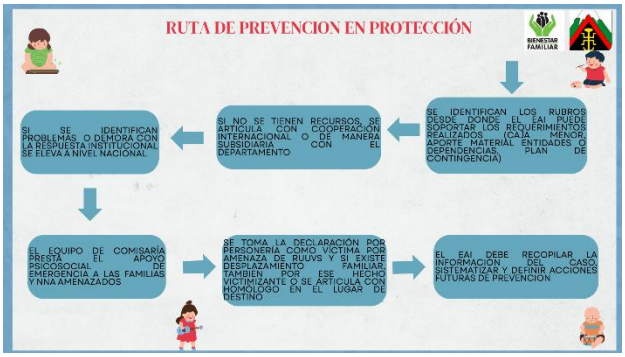

Ruta de Protección a NNA Desvinculados



Se somete a votación la ruta de prevención del reclutamiento de NNA para ser anexada en el plan de contingencia para la vigencia 2026.

Todos los participantes aprobaron por unanimidad las rutas anteriormente expuestas para que estas sean anexadas al Plan de Contingencia.

9. Seguimiento al plan de Prevención de Violación a los Derechos Humanos

El enlace municipal informa a los integrantes del Comité que el Plan Integral de Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos fue aprobado en diciembre de 2024 para su implementación durante la vigencia 2025, y que actualmente continúa vigente.

De igual manera, señala que, con la expedición de la Alerta Temprana 016, se actualiza el escenario de riesgo del territorio, particularmente frente a las situaciones relacionadas con el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de Grupos Armados Organizados (GAO).

En este sentido, y atendiendo las recomendaciones establecidas en la Alerta Temprana, orientadas a fortalecer las acciones de prevención y protección de los NNA frente a estos riesgos, se realiza la presente socialización ante el Comité, con el propósito de dar a conocer las medidas previstas, verificar las acciones implementadas y establecer el seguimiento correspondiente a los compromisos consignados en la matriz de seguimiento del PIP.

El señor Sarmiento informa que el día 29 de agosto se llevó a cabo una Feria de servicios denominada "Buen Futuro Hoy" dirigido a población vulnerable especialmente a víctimas del conflicto armado residentes en el municipio, contamos con la participación de representantes de entidades:

- Defensoría del Pueblo: quienes capacitaron a directivos de Juntas de acción comunal y líderes en fortalecimiento del liderazgo y participación comunitaria. Así mismo, brindando información clara y guía legal a las personas afectadas sobre cómo acceder a la ayuda humanitaria, la indemnización administrativa y los procesos de restitución de tierras.

- Unidad para las Víctimas: trámite de novedades, solicitudes, verificación de procesos como el estado de la indemnización administrativa y orientación de procesos.

- Unidad Nacional de Protección: Socialización de rutas de protección individual y colectiva, de conformidad con las competencias asignadas a la entidad.

- SENA: presentación de ofertas educativas en el nivel técnico y tecnólogo en modalidad presencial y virtual y orientación en las ofertas de empleo SENA.

- CAM: Entrega gratuita de árboles, orientación de ofertas y servicios y recepción de denuncias por quemas o talas en el territorio.

- ESE Nuestra Señora del Carmen: Jornada de vacunación

- PIC municipal: actividad educativa en socialización de derechos y deberes, rutas de acceso a los servicios de salud, justicia y educación e información relacionada con las medidas y procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

El día 26 de agosto, la unidad de víctimas de la Gobernación del Huila en articulación con la administración municipal, realizan la entrega de 22 kits escolares dirigidos a NNA de las Instituciones educativas Santa Juana de Arco, I.E San Joaquín, I.E las Juntas e I.E el Cisne, como una estrategia clave para promover la permanencia en el sistema educativo y reducir el riesgo de reclutamiento forzado.

El día 8 de septiembre se lleva a cabo el taller denominado "Escuelas seguras y resilientes" en la I.E San Joaquín, contando con la participación de representantes de la Secretaría de Educación del Huila, la Defensoría del Pueblo, ICBF, Unidad de Víctimas de la gobernación del Huila, la administración

municipal representada por el enlace de víctimas, la cual estuvo dirigida a estudiantes de los grados Noveno, Décimo y Once, además de alumnos representantes de los grados sexto, séptimo y octavo con el acompañamiento de Docentes y algunos padres de familia. En esta jornada lúdico-participativa se llevó a cabo una cartografía para identificar algunos riesgos, como físicos, antropogénicos, biológicos entre otros a los cuales están expuestos los estudiantes.

Así mismo el Enlace comenta que está pendiente una jornada de salud por parte del Ejercito la cual se llevará a cabo el próximo sábado 19 de este mes.

Seguido a esto se hace la presentación del seguimiento a la matriz del PIP, socializando las acciones desarrolladas por parte de la administración municipal desde febrero de 2026 a la fecha con el fin de dar cumplimiento al PIP.

El EAI se encuentra conformado y se han realizado dos comités.

La administración municipal ha gestionado el apoyo de pie de fuerza de la policía con más policías en el municipio y mayor presencia del ejército.

Las escuelas de formación activas en las 4 instituciones educativas principales del municipio con escuelas de futbol, micro futbol en San Joaquín y las Juntas; en las Juntas además de deportivas con la banda de paz; y en la I.E Santa Juana con deporte, banda de paz y banda sinfónica.

Las ofertas educativas han tenido continuidad en el municipio y se ofertan por las redes sociales de la administración y grupos de WhatsApp.

Se ha venido socializando las rutas de atención para prevención de violencias y otros hechos que vulneren los derechos de la población samaria, en reuniones de presidentes de J.A.C, redes sociales y encuentros masivos, además de la socialización por parte del PIC municipal.

El programa PAPSIVI dio atención a 200 personas en el municipio con atención integral en salud como se informó en el punto N° 6.

Finalmente, se resalta la participación del EAI, su participación en actividades de su competencia y la articulación institucional para realizar las acciones necesarias en la prevención de los riesgos identificados, especialmente aquellos que puedan afectar los derechos y la integridad de los niños, niñas y adolescentes en el territorio. También la participación de la administración en el fortalecimiento y continuidad de las escuelas deportivas y de música en las diferentes I.E para promover el uso del tiempo libre y promoción del proyecto de vida entre otras.

10. Socialización Alerta temprana 016 de 2026 emitida por la Defensoría del pueblo y las acciones y compromisos por parte de entidades priorizadas en esta alerta

Se informa que el documento emitido por la Defensoría del Pueblo en la Alerta temprana fue enviado por el correo junto a los otros documentos acta del 1 comité de justicia transicional, plan de Contingencia el cual se espera haya sido estudiado. Sin embargo, se hace una breve descripción de dicha alerta y sus recomendaciones. Así mismo se hace la descripción de los compromisos adquiridos por la administración municipal y las actividades que se han descrito en el punto anterior como acciones directas en prevención del riesgo de reclutamiento para NNA en el territorio.

11. Actualización y aprobación del concepto de seguridad por parte de la fuerza pública (Policía y Ejército Nacional).

Toma la palabra el intendente Oscar Parra de la estación de policía municipal quien brinda un saludo a los participantes. Seguido a esto, presenta el Informe de Concepto de seguridad del área Urbana.

a) Presencia actual de grupos al margen de la ley: De acuerdo con la informaci6n disponible, no se tiene conocimiento de presencia directa o de la existencia de estructuras de grupos armadas al margen de la ley establecidos dentro del casco urbano.
b) Acciones recientes que atenten contra los derechos humanos y el derecho internacional humanitario de la población civil y fuerza pública en el Municipio: Homicidios 2024 = 2 Todo el año, Homicidios 2025 = 2 Todo el ano, y Homicidios 2026 = 3 lo que va del año.
c) Antecedentes históricos de atentados, cultivos ilícitos u otra alteración del orden público en el Municipio: Se tiene conocimiento que el 12/02/25, en el corregimiento San Joaquín, municipio de Santa María, presuntos integrantes del Frente Ismael Ruiz, realizaron actividad propagandista, con un aproximado de 15 personas portando armas de corto y largo alcance, así mismo, uniformes de uso privativo de las fuerzas militares.
d) Corredores de movilidad de grupos armado al margen de la ley en el Municipio: El municipio de Santa María, por su ubicación geográfica, representa un corredor de movilidad estratégico de grupos armados organizados hacia el departamento del Tolima y el departamento del Cauca, para movilización de integrantes y material de guerra, asimismo, para citaciones o exigencias extorsivas a sector comercio y campesino a zonas limítrofes con el Tolima, para evadir controles de la fuerza pública y evitar ser capturados.
e) Alertas tempranas emanadas de la Defensoría del Pueblo, informe de riesgo y notas de seguimiento: -Alerta Temprana 019-23 del 15/05/2023 "Riesgo sobre la labor de Personas Defensoras de DDHH (PDDHH), Lideres y lideresas sociales, sus Organizaciones y Colectivos". -Alerta Temprana 013 -2025 para procesos electorales de 2025 y 2026. -Alerta Temprana 016-26 del 16/07/2026 para advertir un grave riesgo humanitario en el noroccidente del departamento del Huila, incluyendo a Santa María.
f) Explotación ilícita de yacimientos mineros en el municipio: Se realiza la verificación en la base de datos de las actividades operativas y se puede evidenciar que no se encontraron capturas ni tampoco intervención sobre minería ilícita en este municipio.
g) Información sobre número de víctimas registradas en el Municipio: 1483, fuente: *RNI -Red Nacional de Informaci6n Corte 31/08/2026.*

h) Existencia de minas antipersonales, artefactos explosivos improvisados, munición sin explotar en el Municipio: De acuerdo al reporte de www.accioncontraminas.gov.co, el municipio de Santa María se encuentra libre de minas antipersonal.
i) Apreciación de seguridad sobre la posibilidad de desarrollar o no, un acompañamiento de retorno o reubicación para población víctima del conflicto armado en el Municipio: Se determina durante la reunión del Comité Territorial de Justicia Transicional. Si existen las condiciones para el retorno o reubicación en la zona urbana.

Teniendo en cuenta que, durante la exposición del concepto de seguridad por parte de la Policía, se presentó la desconexión del representante del Batallón Tenerife y no se evidenció su posterior reconexión, se procede a validar únicamente el concepto correspondiente al área urbana.

En consecuencia, se deja constancia de que no se realizó la exposición del concepto de seguridad por parte del Ejército Nacional.

Seguidamente es puesto en consideración el concepto de seguridad y sometido a votación:

INTEGRANTES C.T.J.T	favorable	No favorable
ALCALDESA	X	
PERSONERA	X	
GERENTE ESE MUNICIPAL	X	
REFERENTE UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	X (virtual)	
SENA	X(virtual)	
POLICIA MUNICIPAL	X	
MESA VICTIMAS - COORDINADORA	X	
MESA VICTIMAS – MARLY ANDRADE	X	
MESA VICTIMAS – ALEXANDER SAENZ	X	
MESA VICTIMAS - HELENA HERNANDEZ	X	
MESA VICTIMAS – ANDRI CARDOZO	X	
TOTAL	**11**	**0**

- Con un total de once (11) votos de "**favorable"** para el área urbana, se valida el concepto de seguridad, por decisión unánime.

12. Socialización Plan de mejora RUSICST

e dio cumplimiento al Reporte Unificado del Sistema de Información, RUSICST, instrumento mediante el cual se realiza la coordinación y el seguimiento territorial a la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno.

En este sentido, se resalta que el RUSICST constituye una herramienta para que las entidades territoriales, como municipios y departamentos, fortalezcan su capacidad institucional y realicen

seguimiento a las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de la Política Pública de Víctimas durante el segundo semestre de 2026.

Se socializaron las acciones y compromisos que debe adelantar el ente territorial para fortalecer la capacidad institucional y garantizar el adecuado cumplimiento de la política pública, especialmente en los siguientes componentes:

Instancia de participación de las víctimas: acciones orientadas a garantizar y fortalecer los espacios de participación efectiva de las víctimas en el territorio.

Plan de Prevención y Protección: seguimiento a las acciones encaminadas a prevenir situaciones de riesgo y fortalecer las medidas de protección dirigidas a la población víctima.

Fortalecimiento institucional: acciones destinadas a mejorar las capacidades técnicas, administrativas y operativas del ente territorial para la implementación de la Política Pública de Víctimas.

De igual manera, se socializaron las respectivas fechas de cumplimiento y los responsables de cada acción, con el propósito de facilitar el seguimiento y verificar oportunamente el avance de los compromisos establecidos por el ente territorial.

Plan de	Usuario: alcaldia_santa_maria_huila	Departamento: Huila	Municipio: Santa María

01 Instancias de Articulación

El plan de mejoramiento en esta sección contiene acciones fundamentales que se recomiendan implementar al interior de la Alcaldía, con el propósito de fortalecer la operatividad de los Comités de Justicia Transicional y los Subcomités Territoriales.

Objetivo	Estrategia	Acciones a Realizar	Tiempos de Ejecución		Responsables	Autoevaluación
			Fecha Inicio	Fecha Final		

01 Participación de víctimas

El plan de mejoramiento en esta sección busca suministrar acciones que propendan por su superación a efectos de garantizar de manera efectiva el derecho a la participación, por parte de la población víctima del conflicto armado.

Objetivo	Estrategia	Acciones a Realizar	Tiempos de Ejecución		Responsables	Autoevaluación
			Fecha Inicio	Fecha Final		
Apropia	Generar	Socializar, en el marco del CTJT y con el apoyo de la Personería Municipal, la Resolución 0623 de 22 de septiembre de 2014	11/09/2026	25/12/2026	GOBIERNO	4
Brindar	Revisar	Realizar seguimiento a la ejecución de las metas del PAT relacionadas con el eje transversal de participación.	11/09/2026	25/12/2026	GOBIERNO	4
Promove	Diseñar	Consultar con la Mesa de Participación los temas que, en el marco de la Política Pública de Víctimas, deberían fortalecerse a fin de afianzar su conocimiento y hacer más productiva su función en este espacio.	11/09/2026	25/11/2026	GOBIERNO	4
Desarro	Coordinar	Utilizar la información diligenciada en RUSICST para preparar el proceso de rendición de cuentas en relación con la implementación de la política pública de víctimas.	11/09/2026	25/12/2026	GOBIERNO	4

01 Planes de PPV

El plan de mejoramiento en esta sección busca contribuir a la superación de las debilidades identificadas en materia de las herramientas de planeación inmersas en la Política Pública de Víctimas, mediante la ejecución de determinadas acciones que le permitirán a su entidad territorial disponer o en su defecto fortalecer dichos instrumentos que contemplan medidas de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

Objetivo	Estrategia	Acciones a Realizar	Tiempos de Ejecución		Responsables	Autoevaluación
			Fecha Inicio	Fecha Final		
Contar con un	Generar estrategi	Generar una estrategia de comunicaciones para que a través de medios masivos (radio, tv local, periódicos locales, carteleras etc..), se pueda informar a la población víctima con discapacidad sobre los programas, proyectos y/o servicios activos que hay disponibles en su municipio	11/09/2026	25/11/2026	GOBIERNO	4
Contar	Generar	Contar con un mapa de actores actualizado.	11/09/2026	25/12/2026	GOBIERNO	4

02 Fortalecimiento Institucional

En esta sección del plan de mejoramiento se proponen acciones que pueden contribuir al fortalecimiento institucional, por medio de una mayor coordinación y articulación al interior de la administración y con otros actores institucionales, que redunde en una mejor atención y asistencia a la población víctima del conflicto.

Objetivo	Estrategia	Acciones a Realizar	Tiempos de Ejecución		Responsables	Autoevaluación
			Fecha Inicio	Fecha Final		
Mejorar	Articular	Conocer las estrategias del municipio para la presentación de proyectos en el marco de otras políticas de índole social, con el fin de fortalecer el mecanismo mediante el cual se presentan proyectos para la atención de la población víctima.	11/09/2026	25/12/2026	GOBIERNO	4
Propend	Propiciar	Identificar los programas y proyectos establecidos en el Plan de Acción Departamental a través de los cuales podría beneficiarse la población víctima del municipio, de acuerdo a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.	11/09/2026	25/12/2026	GOBIERNO	4
Promove	Propiciar	Solicitar el acompañamiento técnico de la Gobernación para mejorar las capacidades técnicas del municipio en la implementación y seguimiento a la Política Pública de Víctimas.	11/09/2026	25/11/2026	GOBIERNO	4

02 Procesos de Reparación Integral

El plan de mejoramiento en esta sección busca fortalecer la capacidad técnica de la Alcaldía Municipal con respecto a procesos de reparación integral relacionados con restitución de tierras, memoria histórica y búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Objetivo	Estrategia	Acciones a Realizar	Tiempos de Ejecución		Responsables	Autoevaluación
			Fecha Inicio	Fecha Final		

13. Intervenciones

El enlace municipal manifiesta que no se presentó ninguna solicitud de intervención por parte de los asistentes.

13. Proposiciones y varios

Por parte de la Mesa Municipal de Víctimas, en cabeza de su coordinadora, se propone que, en caso de llevarse a cabo proyectos relacionados con el mejoramiento de vivienda o la construcción de unidades sanitarias, sea la señora alcaldesa quien designe a los beneficiarios.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la alcaldesa cuenta con un amplio conocimiento de la población samaria y de las condiciones particulares de sus habitantes, lo que le permite identificar de manera más cercana las necesidades, prioridades y situaciones de mayor vulnerabilidad que deben ser atendidas mediante este tipo de proyectos.

También se brindó información sobre los 22 kits escolares entregados en las cuatro instituciones educativas del municipio, los cuales fueron aportados por la Gobernación del Huila en el marco de la alerta temprana 016 de 2026 y con destinación específica para los estudiantes previamente priorizados por dicha entidad.

14. Intervenciones Establecimiento de Compromisos

En este comité no se determina ningún compromiso por parte del ente territorial ni de los participantes.

15. Marcha final

Se da por terminado dicho comité siendo las 11: 20 am y se agrade a cada uno de los asistentes por su participación activa y el gran compromiso demostrado.

Para su constancia firman:

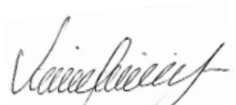

VIANCY CAROLINA GARCIA
Alcaldesa Municipal



LUZ DENY AVILA LAVAO
Coordinadora Mesa Municipal de víctimas

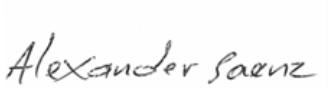

ALAEXANDER SAENZ
Integrante Mesa Municipal de víctimas

REGISTRO FOTOGTAFICO







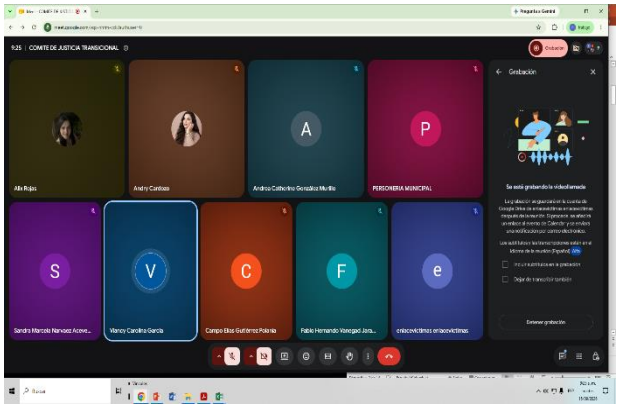

SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA NIT 891.180.076-3	mipg	CODIGO	DE-FO-08
			FECHA	30/12/2022
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		VERSION	1
	FORMATO: REGISTRO DE ASISTENCIA		PAGINA	1

OBJETO:	SEGUNDO COMITE DE JUSTICIA TRANSICIONAL		
FECHA:	SEPTIEMBRE 15 DE 2026	RESPONSABLE:	LUIS JAVIER SARMIENTO
LUGAR:	ALCALDIA MUNICIPAL	HORA:	9:00 AM

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GENERO	EDAD	TELEFONO	ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL: Etnia	Madre cabeza de hogar	discapacidad	persona mayor	LGBTI	Hecho victimizante	FIRMA
1	Marly Polonia	55116139	F	43	3105932009	mesa						X	
2	Jonhon Cajamarca Peñuela	1072026504	M	34	3162445168	PONAL							[signature]
3	Oscar Parra Muñoz	1071012080	M	39	3138156610	Policía							[signature]
4	Sonia Velandia C	39376671	F		3214284625	ESE NSC							[signature]
5	Luz Deny Avila	55115368	F	54	3204393703	Coordinador Mesa Municipal		X	X			X	Luz Deny Avila
6	LUIS JAVIER SARMIENTO	83116384	M		3203409668	Enlace Victimas							[signature]
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													

Powered by CamScanner

3 COMITE TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL - ASISTENCIA											
Marca tem	Dirección de c	Puntuación	Nombres	Apellidos	Número de	Número de	Entidad que representa	Firma	Cargo	Fecha	
15/09/2026 11:14:0	ayulieth.10-2@hotmail.com		Andri Yulieth	Cardozo avila	1079607454	3115007772	Representante de la mesa municipal de las víctir	Andri Yulieth Cardozo avila	Mesa municipal	15/09/2026	
16/09/2026 11:16:4	darrigui@sena.edu		DIANA CAROLINA	ARRIGUI	1077851500	3118514534	APE SENA	DIANA C	CONTRATISTA	16/09/2026	
16/09/2026 11:26:0	baten@ejercito.mil.co		ÁLVARO IVAN	GUTIÉRREZ PITTA	91524820	3138237656	EJÉRCITO - BATALLÓN TENERIFE	Álvaro Iván Gutierrez Pitta	Comandante de Batallón	16/09/2026	
15/09/2026 10:45:5	luzdenyavila20@hotmail.com		Luz Deny	Ávila lavao	55115368	3204393703	Víctimas	Luz Deny Ávila lavao	Coordinadora de la mesa	15/09/2026	
15/09/2026 12:21:1	snarvaezacevedo@gmail.com		Alexander	Saenz quintero	83225427	3222437283	Desplazamiento forzado	Alexander saenz Q.	Mesa municipal	15/09/2026	
15/09/2026 11:43:5	contactenos@santamaria-huila.gov.co		VIANCY CAROLINA	GARCIA	55115896	3133266539	ALCALDIA MUNICIPAL	VIANCY CAROLINA GARCIA	ALCALDESA	15/09/2026	
15/09/2026 11:53:1	persosantamaria@gmail.com		HILARY PAULA	ZULUAGA SAENZ	1003811646	3227614914	PERSONERIA MUNICIPAL	HILARY PAULA ZULUAGA SAENZ	PERSONERA	15/09/2026	

SECRETARIA	Secretaria de Protección Social
NOMBRE	Luis Javier Sarmiento Esguerra
FECHA	11/09/2026
ACTIVIDAD	**INFORME DE CUMPLIMIENTO EN DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME EN LA PLATAFORMA RUSICST DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA**

CUMPLIMIENTO EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME EN LA PLATAFORMA RUSICST

Fecha: 11/09/2026
Lugar: Secretaría de Protección Social_ Oficina del enlace municipal de víctimas.
Responsables: Enlace municipal
Participantes: Alcaldía municipal Santa María.

1. Objetivo del Evento

Reportar a la plataforma RUSICST del Ministerio del Interior y Justicia, toda la información con relación a los procesos y proyectos que adelanta el municipio con relación a la política pública de la población víctima del conflicto armado del municipio de Santa María Huila

2. Actividad

El reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la política pública de víctimas del conflicto armado interno RUSICST, es un mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de las entidades territoriales, en relación con la implementación de las políticas públicas y planes de acción de prevención, asistencia y reparación integral a las víctimas, que permite fortalecer la capacidad institucional de las entidades territoriales mediante la divulgación de la política pública, la identificación de las falencias institucionales y la propuesta e implementación de un plan de mejoramiento que permita avanzar gradualmente hacia la garantía de derechos de la población víctima. Adicionalmente, es el insumo para el proceso de certificación de las entidades territoriales, la aplicación de los principios de subsidiariedad, concurrencia y coordinación y la medición de la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

CONCLUSIÓN

Con el cumplimiento del diligenciamiento de la encuesta RUSICST, permite indicar al Ministerio del Interior y Justicia el nivel de cumplimiento de dicha política para fortalecer la capacidad institucional de la administración municipal, mediante la divulgación de la política pública, la identificación de las falencias institucionales y la propuesta e implementación de un Plan de Mejoramiento que le permita avanzar gradualmente hacia la garantía de derechos de la población víctima

A continuación, se anexa el formato que evidencia el cumplimiento del 100% de diligenciamiento de la herramienta por parte del ente territorial.

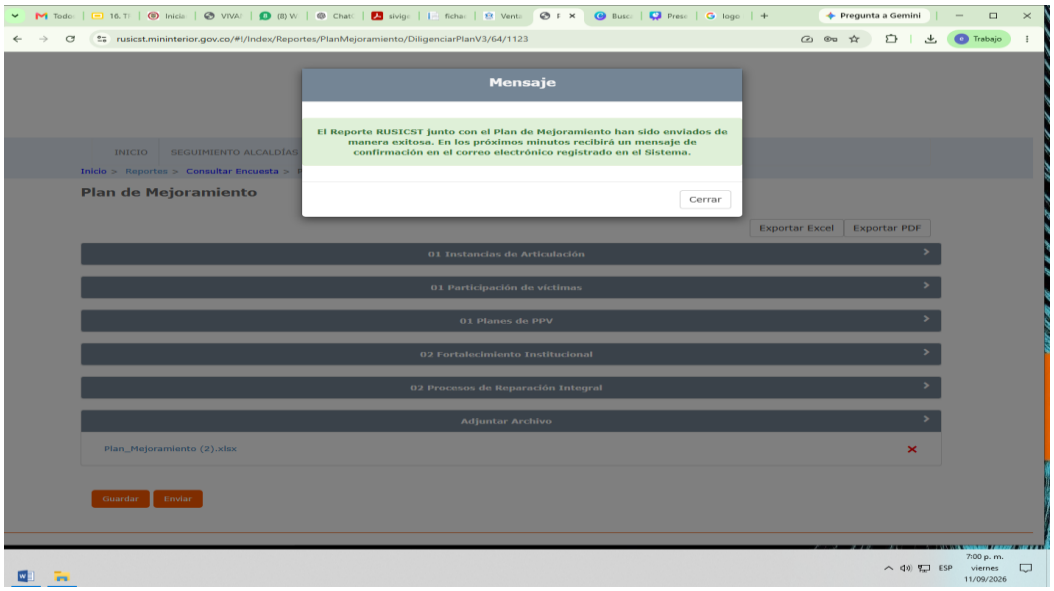

2. Así mismo se anexa el respectivo pantallazo como evidencia del cumplimiento en el envío del reporte de Información POSI a la Unidad para las víctimas y la aprobación por parte de la Unidad.



ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL (HUILA - SANTA MARIA)

FUENTE: IMPUESTO PREDIAL

Código	Fuente	Fecha Corte	Descripcion	Estado
15938	11746	31/03/2026	LISTADO DE PROPIETARIOS DE PREDIO URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPO DE SANTA MARIA EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2026. ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO.	PENDIENTE VALIDACION

Fallos	Id Proceso	Id Diccionario	Id Corte	Fecha Ejecucion	Resultado	Mensaje	Estado	Registros Cargados	Registros Archivo
◆	13454	42470	15938	29-SEP-2026 07:48	0	Corte cargado con exito. a la base de datos. Tabla:DB_AMHS_IP_2470_31032026	FUENTE SUBIDA BD	184	184
◆	13453	42471	15937	29-SEP-2026 07:40	0	Corte cargado con exito. a la base de datos. Tabla:DB_AMHS_IC_2471_31032026	FUENTE SUBIDA BD	29	29

Proyecto:

LUIS JAVIER SARMIENTO E.
Enlace municipal de Víctimas

Aprobó:

SANDRA CONSTANZA HURTADO C
Secretaría de Protección Social

SECRETARIA	Secretaria de Protección Social
NOMBRE	Luis Javier Sarmiento Esguerra
FECHA	30/07/2026
ACTIVIDAD	**INFORME DE REALIZACION DE ENTREVISTAS DE CARACTERIZACION**

INFORME DE REALIZACION DE ENTREVISTAS DE CARACTERIZACION

Fecha: 30/07/2026
Lugar: Secretaría de Protección Social_ Oficina del enlace municipal de víctimas.
Responsables: Enlace municipal
Participantes: Alcaldía municipal Santa María.

1. Objetivo del Evento

Colaborar en la realización de la caracterización de la población y dinámica de conflicto en el territorio, con el fin de identificar las tensiones o situaciones problemáticas que requieran la intervención de la entidad territorial en el marco de las competencias en materia de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

La entrevista de caracterización direccionado por la Unidad para las Víctimas es un mecanismo para recopilar información sobre las víctimas del conflicto armado y sus hogares, con el fin de identificar sus necesidades, capacidades y grado de vulnerabilidad. Esta información permite a la Unidad y a las entidades territoriales diseñar y focalizar políticas públicas y medidas de asistencia, atención, protección y reparación integral.
La entrevista se realiza de forma presencial, utilizando herramientas como la aplicación VIVANTO, y considera enfoque psicosocial, de acción sin daño y diferencial.

2. Informe de acciones desarrolladas

a) En el mes de julio de 2026 se realizó la entrevista de caracterización a tres (3) familias que se acercaron a la oficina del enlace municipal para autorizar dicho proceso. Como constancia se anexa los formatos de autorización.

Cabe resaltar que este documento, ya diligenciado, se entrega una copia para el solicitante y una para el ente territorial



Yo, Ana Elsy Aguilar
183074-XQ8N3
identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 65 786 816
de Natagaima declaro que la información consignada en este
cuestionario el día 25 de 09 de 2026 a las 9:00 AM, es veraz
y se ha hecho bajo mi voluntad y absoluta responsabilidad.
Firma
C.C. 65786816
Huella de la persona responsable del hogar o su cónyuge
Encuestador que diligenció el cuestionario
Nombre encuestador Luis Javier Sarmiento E
Firma
C.C. 83116384
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Unidad para las Víctimas · Red Nacional de Información
Powered by CamScanner

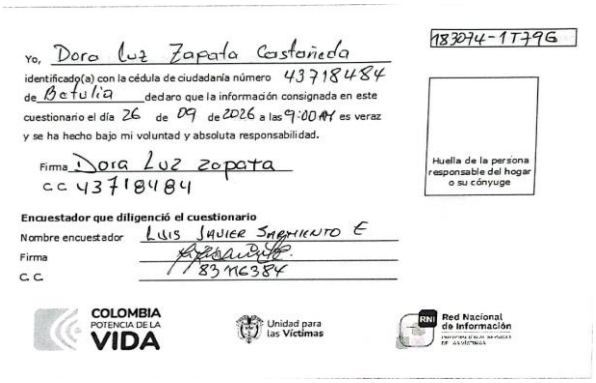

Yo, Dora Luz Zapata Castañeda
183074-1T796
identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 43718484
de Betulia declaro que la información consignada en este
cuestionario el día 26 de 09 de 2026 a las 9:00 AM es veraz
y se ha hecho bajo mi voluntad y absoluta responsabilidad.
Firma Dora Luz Zapata
C.C. 43718484
Huella de la persona responsable del hogar o su cónyuge
Encuestador que diligenció el cuestionario
Nombre encuestador Luis Javier Sarmiento E
Firma
C.C. 83116384
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Unidad para las Víctimas · Red Nacional de Información



Yo, Edgar Sanchez Rojas
183074-36M04
identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 83045030
de Tello declaro que la información consignada en este
cuestionario el día 11 de 09 de 2026 a las 8:00 AM es veraz
y se ha hecho bajo mi voluntad y absoluta responsabilidad.
Firma
C.C. 83045030710
Huella de la persona responsable del hogar o su cónyuge
Encuestador que diligenció el cuestionario
Nombre encuestador Luis Javier Sarmiento E
Firma
C.C. 83116384
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Unidad para las Víctimas · Red Nacional de Información

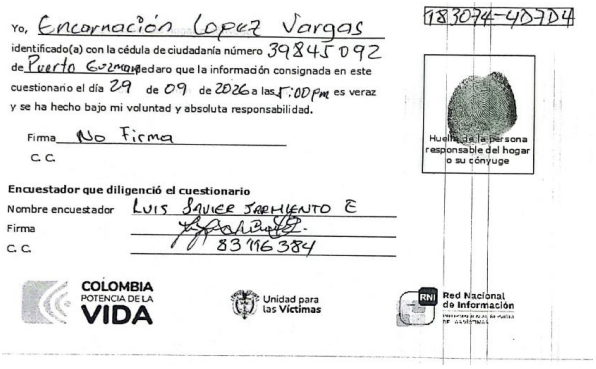

Yo, Encarnación Lopez Vargas
183074-4D7D4
identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 39845092
de Puerto Guzmán declaro que la información consignada en este
cuestionario el día 29 de 09 de 2026 a las 5:00 PM es veraz
y se ha hecho bajo mi voluntad y absoluta responsabilidad.
Firma No Firma
C.C.
Huella de la persona responsable del hogar o su cónyuge
Encuestador que diligenció el cuestionario
Nombre encuestador Luis Javier Sarmiento E
Firma
C.C. 83116384
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Unidad para las Víctimas · Red Nacional de Información



Yo, Ofonial Valenzuela Loaiza
183074-JJVBA
identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 83115 842
de Santa Maria declaro que la información consignada en este
cuestionario el día 18 de 09 de 2026 a las 10:00 AM es veraz
y se ha hecho bajo mi voluntad y absoluta responsabilidad.
Firma Ofonial Valenzuela A
C.C. 83115842
Huella de la persona responsable del hogar o su cónyuge
Encuestador que diligenció el cuestionario
Nombre encuestador Luis Javier Sarmiento E
Firma
C.C. 83116384
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Unidad para las Víctimas · Red Nacional de Información

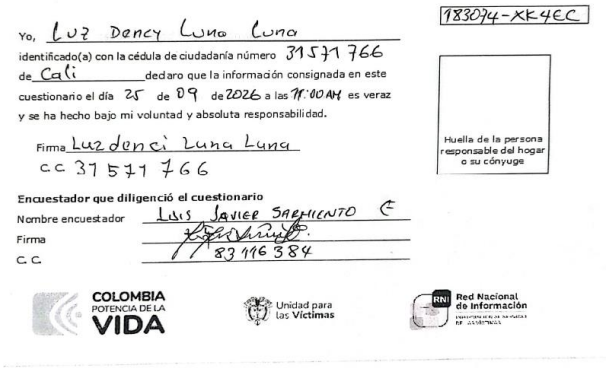

Yo, Luz Dency Luna Luna
183074-XK4EC
identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 31571766
de Cali declaro que la información consignada en este
cuestionario el día 25 de 09 de 2026 a las 11:00 AM es veraz
y se ha hecho bajo mi voluntad y absoluta responsabilidad.
Firma Luz dency Luna Luna
C.C. 31571766
Huella de la persona responsable del hogar o su cónyuge
Encuestador que diligenció el cuestionario
Nombre encuestador Luis Javier Sarmiento E
Firma
C.C. 83116384
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Unidad para las Víctimas · Red Nacional de Información



Yo, María de los Angeles Delgado de S
identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 26537539
de Santa María declaro que la información consignada en este
cuestionario el día 29 de 09 de 2026 a las 11:00 AM es veraz
y se ha hecho bajo mi voluntad y absoluta responsabilidad.
Firma
cc 26.537.539

183074-OL221

Huella de la persona responsable del hogar o su cónyuge

Encuestador que diligenció el cuestionario
Nombre encuestador LUIS JAVIER SARMIENTO E
Firma
cc 83196384

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Unidad para las Víctimas
Red Nacional de Información

Powered by CamScanner

Proyecto:

LUIS JAVIER SARMIENTO E.
Enlace municipal de Víctimas

Aprobó:

SANDRA CONSTANZA HURTADO C
Secretaría de Salud y protección social

SECRETARIA	Secretaria de Protección Social
NOMBRE	Luis Javier Sarmiento Esguerra
FECHA	30/09/2026
ACTIVIDAD	**ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

Informe de la Atención y Acompañamiento Integral a las Víctimas del Conflicto Armado

Fecha: 30/09/2026
Lugar: Secretaría de Protección Social_ Oficina del enlace municipal de víctimas.
Responsables: Enlace municipal
Participantes: Población víctima residentes en el municipio de Santa María.

1. Objetivo del Evento

Garantizar asistencia y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado interno residentes en el municipio de Santa María Huila, conforme a las disposiciones y rutas establecidas en la ley 1448 de 2011, contemplando el principio de enfoque diferencial, teniendo en cuenta las características particulares de cada población en razón de su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad y pertenencia étnica.

2. Actividades Realizadas

Durante el mes de abril, el contratista brindó la atención a los usuarios de la Dimensión Víctimas del conflicto armado, orientándolos en los Canales virtuales de atención que dispone la Unidad de Víctimas para consultas de indemnizaciones, solicitudes de Ayuda humanitaria, entrevistas de caracterización y gestión de novedades de documentos de identificación, siempre respetando su credo, raza, género, en atención a su discapacidad (en los casos que se presente), y/o etnia según sus particularidades.

Este proceso incluye:

Orientación personalizada: El profesional de apoyo como enlace de víctimas brinda orientación específica según las necesidades de cada usuario, considerando su situación particular y las particularidades de su caso.

Respeto a la diversidad: La atención se realiza respetando la diversidad de los usuarios, incluyendo su credo, raza, género, discapacidad y/o etnia.

Asistencia en trámites: Desde la oficina de Víctimas ubicada en la Secretaría de Protección Social, se brinda apoyo en la realización de trámites relacionados con la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de forma virtual en la plataforma Unidad en Línea

Información sobre la oferta institucional: Se proporciona información sobre los programas y servicios disponibles para las víctimas en el territorio, incluyendo los puntos de atención y las entidades participantes en el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

Atención Humanitaria: Tramitar solicitudes de Atención Humanitaria la cual es una medida de asistencia con la cual el Estado busca garantizar el derecho a la subsistencia mínima de las víctimas de desplazamiento forzado hasta tanto salgan de su situación de vulnerabilidad relativa a este derecho, ocasionada por la ocurrencia del hecho victimizante. La Atención Humanitaria se entrega según los resultados del procedimiento de identificación de carencias en los componentes de la subsistencia mínima. Así brindar apoyo para la verificación de la colocación de recursos de atención humanitaria por parte de la unidad de víctimas. A la fecha no se tiene asignada plataforma.

La entrevista de caracterización: Es un proceso personalizado que busca identificar las necesidades y capacidades de las víctimas, así como de sus hogares, para facilitarles el acceso a las medidas de asistencia que les corresponden.

La entrevista de caracterización se realiza de forma presencial. Se trata de un diálogo entre la víctima y el entrevistador (enlace municipal), donde se busca obtener información detallada y precisa sobre la situación individual y familiar de la víctima.

CONCLUSIÓN

La atención a la población víctima se ha llevado a cabo con calidez y sentido humano, garantizando las condiciones necesarias para la protección de sus derechos.

A continuación, se anexa el formato que evidencia el cumplimiento de dicho proceso por parte del ente territorial.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA **NIT 891.180.076-3**	**Codigo**	AS-GS-F-100
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**version**	1
	FORMATO: DE SOLICITUD	**pagina**	1

DATOS DEL ORICIO REMITENTE						TIPO DE SOLICITUD						
FECHA	**NOMBRE DEL SOLICITANTE**	**TIPO DE DOCUMEN**	**NUMERO DE DOCUMENTO**	**DIRECCION**	**ASUNTO**	**SOLICITUD**	**INFORMACION**	**NOVEDAD**	**EDUCACION**	**NOMBRE FUNCIONARIO QUE SE LE ENTREGO**	**FECHA DE RESPUESTA SI REQUIERE**	**ESTADO DEL ARCHIVO**
1/09/2026	DORA LUZ ZAPATA CASTAÑEDA	C C	43718484	Vda/ el Vergel	Solicitud Ayuda Humanitaria	Si	No	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	JOHANNA VARGAS LOPEZ	C C	1114835429	Vda/ Santa Helena Baja	Consulta Ayuda Humanitaria	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	CARLOS ANDRES RENDON	C C	1081413368	Vda/ Santa Helena Baja	Consulta Estado de Inscripción en el RUV	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	ENCARNACION LOPEZ VARGAS	C C	39845092	Vda/ Santa Helena Baja	Consulta Ayuda Humanitaria	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	SARA VALENTINA ALDANA GONZALEZ	C C	1006947554	Vda/ San Joaquin	Consulta Ayuda Humanitaria	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
2/09/2026	MARIA NELLY HERNANDEZ MANRIQUE	C C	26537649	B/ Centro	Consulta estado Ayuda Humanitaria	No	Si	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	DIANA PAOLA MONTES ARAMBULO	C C	1081405041	V/ Santa Helena Baja	Consulta Ayuda Humanitaria	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	EDILTRUDIS BELTRAN BARRAGAN	C C	36166795	B/ Centro	Consulta Estado de Inscripción en el RUV	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	YESICA PAOLA CARVAJAL VEGA	C C	1075276639		Consulta estado Ayuda Humanitaria	No	Si	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	BLANCA ANA JULIA ARIAS TOBAR	C C	28949137	Vda/ el Cisne	Consulta estado Ayuda Humanitaria	No	Si	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
3/09/2026	MONICA ORDOÑEZ	C C	55116294	Vda/ Baché	Solicitud certificado Víctima	Si	No	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	LUZ MARY ASTUDILLO RUIZ	C C	40622304	Vda/ Buenos Aires	Consulta estado de la indemnización	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
4/09/2026	GILDARDO ANTONIO PEREZ CARVAJAL	C C	15401214	Vda/ el Vergel	Consulta estado de la indemnización	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	ANGELA MARIA SIMANCA MOLINA	C C	1065631617	Vda/ Baché	Solicitud entrega encargo fiduciario	Si	Si	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	LEYDI VIVIANA QUIROGA CHARRY	C C	1105613809	Vda/ San Francisco	Consulta estado de la indemnización	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
8/09/2026	YESICA PAOLA CARVAJAL VEGA	C C	1075276639	Vda/ Santa Helena	Solicitud Ayuda Humanitaria	Si	No	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
9/09/2026	SARA VALENTINA ALDANA GONZALEZ	C C	1006947554	Vda/ San Joaquin	Solicitud recolocación Ayuda Humanitaria	Si	Si	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	LEICY ANDREA ALDANA GONZALEZ	C C	69009235	Vda/ San Joaquin	Consulta estado de la indemnización	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
10/09/2026	JOSE SAIMER CEBALLOS YUCUMA	C C	83250362	Vda/ San Joaquin	Solicitud anexar certificado discapacidad	Si	No	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
11/09/2026	EDGAR SANCHEZ ROJAS	C C	83045030	Vda/ Canaan	Actualización Entrevista caracterización	Si	Si	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	NORMA CONSTANZA GAITAN TRUJILLO	C C	1010122555	Vda/ Baché	Actualización Documento Identidad	Si	No	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	SNEIDER HERNAN VALENZUELA ARTUNDUAG	C C	1117516015	B/ Sebastian Vargas	Actualización Documento Identidad	Si	No	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	MARIANA AVILEZ CARDONA	C C	1202713592		Actualización Documento Identidad	Si	No	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	HECTOR FABIO VELASQUEZ MEDINA	C C	6524740	Vda/ Mirador	Consulta de la Ayuda Humanitaria y estado de la Indemnización	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
12/09/2026	ANGEL SANTIAGO VILLEGAS BUITRAGO	C C	1122517211	Vda/ el Socorro	Actualización Documento Identidad	Si	No	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	LEIDY LORENA QUIMBAYA YAGUE	C C	1004155351	Vda/ el Cisne	Solicitud Ayuda Humanitaria	Si	No	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	LUIS ALFREDO CARDONA VINAZCO	C C	17704417		Consulta estado de la indemnización	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
16/09/2026	JOHN MARIO MARQUEZ TORRES	C C	1039758027	B/ Briceño	Consulta estado de inscripción en el RUV de víctimas	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	ZARA VARGAS QUINTERO	C C	55200708	Vda/ San Joaquin	Consulta estado de inscripción en el RUV de víctimas	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
18/09/2026	OTONIEL VALENZUELA LOSADA	C C	83115842	Vda/ las Mercedes	Actualización Entrevista caracterización	Si	Si	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
23/09/2026	YERALDIN MURCIA PAVA	C C	1077868348	Vda/ las Mercedes	Consulta estado de la Entrevista caracterización	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	ARGENY CAVIEDES MUÑOZ	C C	55115244	Vda/ Santa Helena	Consulta estado de la Entrevista caracterización	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	JOHANNA VARGAS LOPEZ	C C	1114835429	Vda/ Santa Helena Baja	Consulta estado de la Entrevista caracterización	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	LUCY AMPARO AMAYA	C C	1006003089	Vda/ el Censo	Consulta estado de la Entrevista caracterización	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	JOSE WILSON ORDOÑEZ GUTIERREZ	C C	93370841	Vda/ Socorro	Consulta estado Ayuda Humanitaria	No	Si	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
25/09/2026	ANA ELSY AGUILAR	C C	65786816	B/ Sebastian Vargas	Actualización Entrevista caracterización	Si	Si	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	ZARA VARGAS QUINTERO	C C	55200708	Vda/ San Joaquin	Consulta Estado de Inscripción en el RUV	No	Si	No	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	LUZ DENCY LUNA LUNA	C C	31571766	Vda/ Santa Helena Baja	Actualización Entrevista caracterización	Si	Si	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	ERLEIN SAENZ LASSO	C C	93477749	Vda/ Santa Lucía	Solicitud Ayuda Humanitaria	Si	No	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
26/09/2026	EDILTON LOSADA CASTRO	C C	5824250	Vda/ Sta Teresa	Solicitud Ayuda Humanitaria	Si	No	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	BLANCA ANA JULIA ARIAS TOBAR	C C	28949137	Vda/ el Cisne	Solicitud Ayuda Humanitaria	Si	No	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	LUISA FERNANDA MAHECHA ARIAS	C C	1192910383	Vda/ San Joaquin	Solicitud Ayuda Humanitaria	Si	No	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	DORA LUZ ZAPATA CASTAÑEDA	C C	43718484	Vda/ el Vergel	Actualización Entrevista caracterización	Si	Si	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
29/09/2026	MARIA DE LOS ANGELES DELGADO	C C	26537539	Vda/ Baché	Actualización Entrevista caracterización	Si	Si	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada
	ENCARNACION LOPEZ VARGAS	C C	39845092	Vda/ Santa Helena Baja	Actualización Entrevista caracterización	Si	Si	Si	No	Luis Javier Sarmiento E	INMEDIATA	cerrada

Proyecto:



LUIS JAVIER SARMIENTO E.
Enlace municipal de Víctimas

Aprobó:

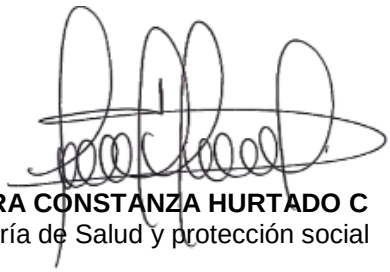

SANDRA CONSTANZA HURTADO C
Secretaría de Salud y protección social

SECRETARIA	Secretaria de Protección Social
NOMBRE	Luis Javier Sarmiento Esguerra
FECHA	19/09/2026
ACTIVIDAD	**INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIANTE REGISTRO FOTOGRÁFICO A UNIDADES PRODUCTIVAS ENTREGADAS A FAMILIAS VICTIMAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA H.**

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIANTE REGISTRO FOTOGRÁFICO A UNIDADES PRODUCTIVAS ENTREGADAS A FAMILIAS VICTIMAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA H.

Fecha: 19/09/2026

Responsables: Luis Javier Sarmiento E, Enlace municipal de la población víctima del conflicto Armado

Participantes: Familias beneficiarias de unidades Productivas 2026

1. **Objetivo de la actividad:**

Realizar seguimiento y verificación a las unidades productivas entregadas a población víctima del conflicto armado del municipio de Santa María, con el propósito de evidenciar mediante registro fotográfico la entrega, recepción y disposición de los bienes, insumos, herramientas y/o elementos destinados al fortalecimiento de las actividades productivas de los beneficiarios

2. **Desarrollo de la actividad:**

El enlace municipal por llamada que realizó a cada una de las personas beneficiarias de las unidades productivas entregadas a población víctima del conflicto armado, realizando el seguimiento por medio de registro fotográfico con el fin de verificar la existencia y disposición de los productos, equipos, herramientas e insumos suministrados en el marco de las acciones de fortalecimiento productivo

Dicho proceso se efectuó por medio de un registro fotográfico de los elementos entregados, procurando identificar las unidades productivas y dejar evidencia del estado y uso de los bienes recibidos, para luego coordinar las visitas oculares por parte del enlace dando cumplimiento al respectivo seguimiento de parte de la administración municipal.

Asimismo, se brindó orientación a los beneficiarios sobre la importancia de conservar y utilizar adecuadamente los elementos entregados, de acuerdo con la finalidad para la cual fueron destinados, contribuyendo al fortalecimiento de sus actividades económicas y productivas.

COMPROMISOS

- Realizar el seguimiento a las unidades productivas y sus beneficiarios priorizando según la evidencia recopilada.
- Promover el adecuado uso y conservación de los elementos entregados.
- Mantener actualizado el registro documental y fotográfico de las unidades productivas.
- Realizar las acciones de acompañamiento que sean requeridas para contribuir al fortalecimiento de las actividades productivas.

Conclusión

Como resultado de la jornada de seguimiento, se dejó evidencia mediante registro fotográfico de los productos, herramientas, equipos y/o insumos entregados a las unidades productivas de población víctima del conflicto armado.

La actividad permitió verificar la tenencia, disposición de los elementos entregados y recopilar evidencias para el seguimiento correspondiente al fortalecimiento de las unidades productivas beneficiarias.














Proyecto:

LUIS JAVIER SARMIENTO E.
Apoyo Profesional Salud y Genero

Aprobó:

SANDRA CONSTANZA HURTADO C
Secretaría de Salud y protección social

N. ACTA	GS - 375
DIMENSION	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES
COMPONENTE	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
ACTIVIDAD/INTERVENCION	ARTICULACION CON EL ENLACE DEL SENA PARA RTICULAR PROCESOS EDUCATIVOS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A POBLACIÓN VULNERABLE ESPECIALMENTE PARA LAS VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUILA
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	LUIS JAVIER SARMIENTO E.
CARGO	ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL
FECHA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
HORA INICIO	11:00 AM
DURACION	1/2 HORA
MODALIDAD	PRESENCIAL
POBLACION OBJETO	ALCALDIA MUNICIPAL
AMBITO TERRITORIAL	RURAL - URBANO
ENTORNO	EDUCATIVO

Enfoque Diferencial:					
NINGUNA	**LGTBI**	**VICTIMA CONFLI**	**DISCAPACIDAD**	**ETNICA**	**EN PROCESO DE REINTEGRACION**
	X	**X**	**X**	**X**	
Momentos del Curso de Vida (Resolución 3280 del 2018)					
PRIMERA INFANCIA (8 días a 5 años 11 meses 29 días)	**INFANCIA (6 a 11 años 11 meses 29 días)**	**ADOLESCENCIA (12 a 17 años 11 mese 29 días)**	**JUVENTUD (18 a 28 años 11 meses 29 días)**	**ADULTEZ (29 a 59 años 11 meses 29 días)**	**VEJEZ (60 años y más)**
		X	**X**	**X**	**X**

TOTAL DE POBLACION IMPACTADA				
TOTAL POR SEXO	**FEMENINO**	**1**	**MASCULINO**	1

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

1. Realizar un espacio de articulación con el enlace del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con el propósito de identificar y coordinar procesos de formación para el trabajo, programas educativos y proyectos dirigidos a la población vulnerable del municipio de Santa María, Huila, con especial énfasis en la atención y generación de oportunidades para las víctimas del conflicto armado.

PARTICIPANTES

ENTIDAD/SECTOR	NOMBRE COMPLETO
ENLACE MUNICIPAL VICTIMAS DEL CONFLICTO	LUIS JAVIER SARMIENTO ESGUERRA
ENLACE SENA HUILA	DIANA CAROLINA ARRIGUI

AGENDA

1. Realizar un espacio de articulación con el enlace del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con el propósito de identificar y coordinar procesos de formación para el trabajo, programas educativos y proyectos dirigidos a la población vulnerable del municipio de Santa María, Huila, con especial énfasis en la atención y generación de oportunidades para las víctimas del conflicto armado.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El día 17 del mes de septiembre de 2026 En el marco de la reunión se abordaron las posibilidades de articulación entre el municipio y el SENA para continuar promocionando el acceso de la población vulnerable a programas de formación que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades, competencias laborales y oportunidades de generación de ingresos.

Durante el encuentro, la señora Diana como enlace del SENA informó que, debido a la terminación de la vigencia y al cierre de la programación de la oferta educativa correspondiente, en este momento no es posible programar nuevos cursos de formación en el municipio de Santa María.

No obstante, se precisó que se encuentra próximo a iniciar el curso de Barismo, dirigido a estudiantes de la Institución Educativa Santa Juana de Arco, proceso que continuará de acuerdo con la programación previamente establecida y que constituye una de las acciones de formación que ya se encontraban gestionadas antes del cierre de la oferta. Aclara que se debe articular con la coordinadora de la mesa municipal de víctimas para completar el total de alumnos participantes y poder dar inicio a dicho compromiso, recomendando hacerlo en el menor tiempo posible.

De igual manera, el enlace del SENA informó que los programas de formación que continuarán disponibles corresponden principalmente a formaciones técnicas y/o tecnológicas, cuyo proceso de inscripción y consulta de oferta se realiza a través de la plataforma Betowa del SENA.

En este sentido, se destacó la importancia de continuar orientando y socializando con la comunidad, especialmente con la población víctima y demás grupos en condición de vulnerabilidad, la información relacionada con las convocatorias y programas disponibles en dicha plataforma, con el fin de facilitar su acceso a las oportunidades de formación ofrecidas por el SENA.

2. Agotados los temas previstos, se da por finalizada la reunión, dejando constancia de la disposición de las partes para continuar fortaleciendo la articulación institucional y gestionar, en futuras vigencias, oportunidades de formación que contribuyan al

mejoramiento de las condiciones educativas, laborales y socioeconómicas de la población vulnerable, especialmente de las víctimas del conflicto armado del municipio de Santa María, Huila.

CONCLUSIONES

La reunión permitió fortalecer la articulación institucional entre la Administración Municipal y el SENA, orientada a facilitar el acceso de la población vulnerable, especialmente de las víctimas del conflicto armado del municipio de Santa María, a oportunidades de formación para el trabajo.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Proyectó:

Luis Javier Sarmiento E.
Enlace Municipal de Víctimas del conflicto

Reviso:

Sandra Constanza Hurtado C
Secretaria de Protección Social

N. ACTA	GS - 378
DIMENSION	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES
COMPONENTE	SALUD Y GENERO
ACTIVIDAD/INTERVENCION	SOCIALIZACION DE LA LEY 1257 DE 2008 A DOCENTES, ESTUDIANTES DE LOS GRADOS SEXTO A ONCE Y PADRES DE FAMILIA DE ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOAQUIN EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO.
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	LUIS JAVIER SARMIENTO E.
CARGO	APOYO A LA DIMENSION SALUD Y GENERO
LUGAR	ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA MARÍA H
FECHA	8 DE SEPTIEMBRE DE 2026
HORA INICIO	8:40 AM
DURACION	1/2 HORA
MODALIDAD	PRESENCIAL
POBLACION OBJETO	TODAS LAS POBLACIONES
AMBITO TERRITORIAL	RURAL
ENTORNO	SOCIAL COMUNITARIO

Enfoque Diferencial:					
NINGUNA	**LGTBI**	**VICTIMA CONFLI**	**DISCAPACIDAD**	**ETNICA**	**EN PROCESO DE REINTEGRACION**
	X	**X**	**X**	**X**	
Momentos del Curso de Vida (Resolución 3280 del 2018)					
PRIMERA INFANCIA (8 días a 5 años 11 meses 29 días)	**INFANCIA (6 a 11 años 11 meses 29 días)**	**ADOLESCENCIA (12 a 17 años 11 mese 29 días)**	**JUVENTUD (18 a 28 años 11 meses 29 días)**	**ADULTEZ (29 a 59 años 11 meses 29 días)**	**VEJEZ (60 años y más)**
		X	**X**	**X**	**X**

TOTAL DE POBLACION IMPACTADA				
TOTAL POR SEXO	**FEMENINO**		**MASCULINO**	

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

1. Socializar con los estudiantes, padres de familia y docentes de la Institución Educativa San Joaquín los aspectos fundamentales de la Ley 1257 de 2008, fortaleciendo los conocimientos relacionados con la prevención de las violencias basadas en género, el reconocimiento de sus diferentes manifestaciones, la protección de los derechos y la importancia de acudir oportunamente a las entidades competentes cuando se presente una situación de violencia.
2. Asimismo, se tuvo como propósito dar a conocer a la comunidad educativa el directorio de entidades territoriales y líneas de atención, orientación, protección y denuncia, con el fin de facilitar el acceso a las rutas institucionales correspondientes

PARTICIPANTES

ENTIDAD/SECTOR	NOMBRE COMPLETO
ENLACE VICTIMAS DEL CONFLICTO – SALUD Y GENERO	LUIS JAVIER SARMIENTO
ALUMNOS, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA	I. E. SAN JOAQUIN

AGENDA

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización de las rutas de atención a víctimas de violencia de género
3. Despedida

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 8:40 am del día 8 de septiembre de 2026 el señor Luis Javier Sarmiento E, como apoyo profesional en la dimensión Salud y Género, de la secretaria de Protección social, brinda un cordial saludo e dio inicio a la jornada de socialización de la Ley 1257 de 2008, dirigida a estudiantes, padres de familia y docentes de la Institución Educativa San Joaquín.

Durante la jornada se explicó que la Ley 1257 de 2008 establece disposiciones orientadas a garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, y contempla medidas de prevención, protección y atención frente a diferentes formas de violencia.

Se hizo énfasis en que la prevención de las violencias basadas en género es una responsabilidad compartida entre la familia, la institución educativa, las autoridades y la sociedad en general.
Se dieron a conocer los aspectos generales de la Ley 1257 de 2008, resaltando su importancia para la prevención, atención y protección frente a las violencias contra las mujeres y la garantía del derecho a una vida libre de violencia.

Se explicó a los participantes la importancia de reconocer y rechazar cualquier conducta que vulnere la dignidad, integridad, libertad o derechos de las personas.

¿Dónde pueden ocurrir las violencias contra las mujeres? Las violencias contra las mujeres pueden ocurrir tanto en el contexto público como privado y, en esta medida, sus manifestaciones se pueden presentar en los siguientes ámbitos: En el ámbito familiar, en a las relaciones de pareja y en las exparejas; allí también se presenta con mayor representatividad la violencia contra las niñas y niños, las cuales deben ser atendidas por el estado y rechazadas por la sociedad.
Según la Ley 1257 de 2008, los tipos de violencias contra las mujeres son:
Se pregunta si conocen las formas de violencia y que den un ejemplo; luego se les explicaron los diferentes tipos de violencia:

Violencia Sexual: todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre una persona, a través del uso de la fuerza; amenaza, la coacción física, psicológica o económica, o por cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal aprovechando las situaciones y condiciones de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre la víctima y el agresor.
Además, incluye casos en que el o la agresora obligue a la víctima a realizar alguno de estos actos con terceras personas. Todo acto sexual con personas menores de 14 años es considerado abuso en tanto que no existe la capacidad de consentir y esto afecta su desarrollo personal, por lo tanto, siempre se considerará violencia sexual.



Violencia por Agentes Químicos: Se entiende que existe una agresión con agente químico, cuando con dolo o con culpa se arroja o vierte algún químico "ácido" u otro agente químico sobre el rostro o el cuerpo de la víctima ocasionándole perjuicios permanentes o transitorios en su vida o integridad personal, tales como la desfiguración de su rostro, el sufrimiento innecesario e incluso la muerte.



Violencia Física: Son todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos.



Violencia Patrimonial: Ocurre cuando se utiliza el dinero como un factor para dominar o establecer relaciones de poder perjudiciales. Este tipo de violencia se puede manifestar cuando a la persona se le quita el dinero que gana, se le impide gastarlo en beneficio suyo o de su familia, o se le niega el dinero para controlar su independencia. Todas estas formas de violencia son consideradas delito y son sancionadas por la ley.



Violencia Psicológica: es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento, o cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica. Este tipo de violencia es de las más comunes y naturalizadas de la sociedad, por lo que es necesario aprender a reconocerla y denunciar.



En este evento se mostró en cartelera las formas de violencia y. De la misma manera se presentó la ruta para que ellas puedan denunciar en caso de ser víctima o conocer algún caso y se les explicó que pueden hacerlo de manera anónima si así lo prefieren.



Durante la actividad se explicó a los participantes que, ante una situación de violencia, es fundamental solicitar ayuda oportunamente y acudir a las autoridades o entidades competentes.

En el caso de situaciones conocidas dentro de la institución educativa, se indicó la importancia de informar a los docentes, directivos, orientación escolar u otros responsables institucionales, con el propósito de activar las rutas correspondientes

CONCLUSIONES

Este tipo de formación es crucial para garantizar que los alumnos del grado once, tengan conocimiento sobre los recursos y las entidades disponibles para apoyarlos o para apoyar a otras personas que puedan estar en situaciones de vulnerabilidad, empoderándolos con información sobre las entidades a las que pueden acudir en caso de conocer o vivir situaciones de violencia, como también se promueve un cambio en la mentalidad colectiva, fomentando el respeto por los derechos humanos y la igualdad.

REGISTRO FOTOGRAFICO







Proyectó:

Luis Javier Sarmiento E.
Apoyo profesional eje salud y género

Reviso:

Sandra Constanza Hurtado C
Secretaria de protección social

SECRETARIA	Secretaria de Protección Social
NOMBRE	Luis Javier Sarmiento Esguerra
FECHA	22/09/2025
ACTIVIDAD	**SOCIALIZAR CON LA MESA MUNICIPAL DE JUVENTUD PARA LA INVITACIÓN A ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN – BECAS DE EMPRENDIMIENTO COLLEGE21: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN UN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN DE SU OFERTA EDUCATIVA, ORIENTADA A TRANSFORMAR LAS IDEAS, CONOCIMIENTOS Y PASIONES DE JÓVENES Y PROFESIONALES EN NEGOCIOS DIGITALES Y EMPRENDIMIENTOS RENTABLES, SOSTENIBLES Y CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO.**

ACTIVIDAD: Apoyar en las actividades relacionadas con la dimensión Juventud, especialmente con la mesa municipal de Santa María H.

OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional de la Secretaría de Protección Social mediante el apoyo en la organización y desarrollo de actividades del Consejo municipal de Juventud garantizando acompañamiento, bienestar y atención oportuna a los temas relacionados con esta dimensión.

1. **Desarrollo de la actividad:**

El día 22 de septiembre, en el marco de las acciones de acompañamiento y fortalecimiento dirigidas al Consejo Municipal de Juventud, se realizó la difusión de una invitación remitida por la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social del Departamento, con el propósito de promover la participación de los jóvenes en espacios de formación y fortalecimiento de capacidades relacionadas con el emprendimiento.

La invitación fue socializada con el Consejo Municipal de Juventud mediante el material informativo (flayer) suministrado por la entidad departamental, en el cual se convocaba a personas con iniciativas de negocio, emprendedores y demás personas interesadas en fortalecer sus conocimientos, habilidades y capacidades en materia de emprendimiento.

En particular, se extendió la invitación al espacio de socialización de las Becas de Emprendimiento College21, orientado a presentar su oferta educativa y brindar herramientas encaminadas a transformar ideas, conocimientos y pasiones de jóvenes y profesionales en negocios digitales y emprendimientos con perspectivas de rentabilidad, sostenibilidad y crecimiento.

Esta actividad permitió facilitar el acceso del Consejo Municipal de Juventud a información sobre oportunidades de formación y fortalecimiento de capacidades, contribuyendo a la divulgación de alternativas dirigidas al desarrollo de iniciativas productivas y emprendimientos juveniles.

.

Link de conectividad:

https://us06web.zoom.us/j/6882089635?pwd=8QetYNS7MWwp9Y77rCvcnpOSoHFXam



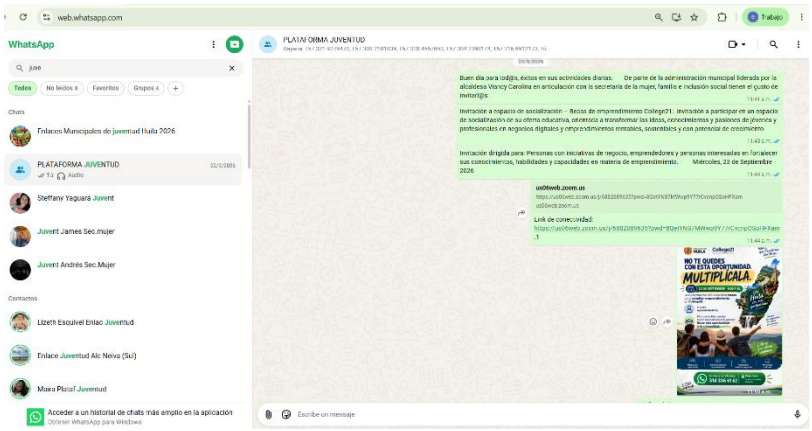

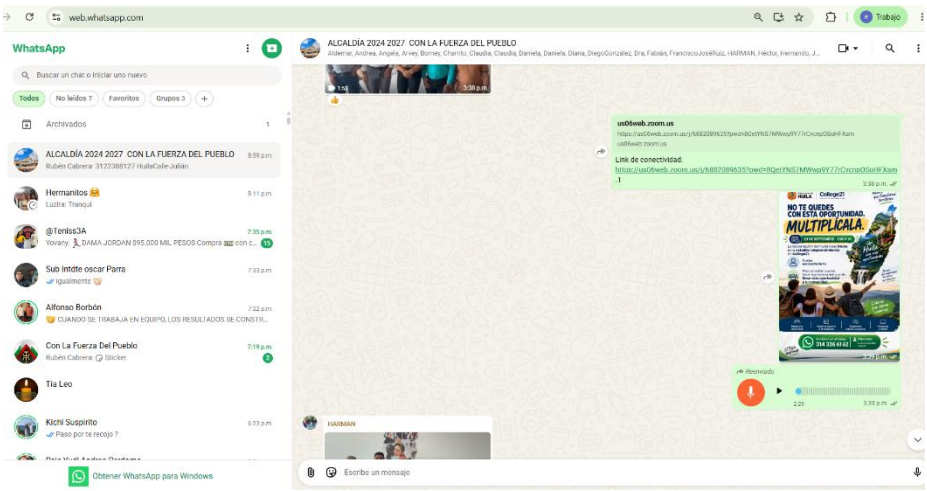

También se difundió por la página de WhatsApp de la Alcaldía municipal para que fuese replicado en los respectivos grupos y que otros jóvenes tuvieran la oportunidad de participar en dicha socialización de la oferta.

CONCLUSIÓN

La actividad permitió fortalecer la articulación y comunicación con el Consejo Municipal de Juventud, facilitando el acceso de sus integrantes a información sobre oportunidades de formación y emprendimiento. La socialización de la convocatoria contribuyó a promover espacios para el desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades orientadas al fortalecimiento de iniciativas productivas y emprendimientos juveniles, en concordancia con las acciones de acompañamiento y apoyo a la población joven.

Proyecto:

LUIS JAVIER SARMIENTO E.
Apoyo Profesional Salud y Genero

Aprobó:

SANDRA CONSTANZA HURTADO C
Secretaría de Salud y protección social

ACTA: GS 345	SEGUNDO COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL		
LUGAR	**FECHA**	**HORA INICIO**	**HORA FIN**
Sala virtual de Google Meet: https://meet.google.com/vqx-nhfm-vck y Presencial: Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal	15 de septiembre del 2026	09:00 AM	10:50 AM

PARTICIPANTES		
NOMBRE	**CARGO FUNCIONARIO**	**ASISTIO SI/NO**
VIANCY CAROLINA GARCIA	ALCALDESA MUNICIPAL	SI
ANDREA CATHERINE GONZALEZ MURILLO	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	SI (virtual)
MAYOR FABIO HERNANDO VANEGAS	BATALLON DE ARTILLERIA N°9 TENERIFE	SI (virtual)
INTENDENTE OSCAR PARRA MUÑOZ	CDTE ESTACION POLICIA SANTA MARIA	SI
HILARY PAULA ZULUZGA SAENZ	PERSONERA MUNICIPAL	SI
SONIA VELANDIA ORTIZ	ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SI
CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA	REGIONAL SENA HUILA	SI (virtual)
ALEXANDER SAENZ	MESA VICTIMAS	SI (virtual)
MARLY POLANIA ANDRADE	MESA VICTIMAS	SI
LUZ DENY AVILA	COORDINADORA MESA VICTIMAS	SI
ANDRI YULIETH CARDOZO	MESA VICTIMAS	SI (virtual)
HELENA HERNANDEZ	MESA VICTIMAS	SI (virtual)
INVITADOS		
ALIX SANDRA ROJAS TOVAR	REGIONAL SENA HUILA	SI
LUIS JAVIER SARMIENTO ESGUERRA	ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS	SI

JUSTIFICACION

Los comités territoriales de justicia transicional (C.T.J.T) son la máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de política pública en el departamento, municipio o distrito, presididos por el gobernador o alcalde, respectivamente (artículo 173 de la Ley 1448/11). Los comités territoriales de

justicia transicional son los encargados de elaborar los planes de acción en el marco de los planes de desarrollo, a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas; coordinar las acciones con las entidades que conforman el “Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas" en el nivel departamental, distrital y municipal; articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación; así como la materialización de las garantías de no repetición; coordinar las actividades en materia de inclusión e inversión social para la población vulnerable, y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.

OBJETIVO

Desarrollar la segunda sesión ordinaria del Comité Municipal de Justicia Transicional de la vigencia 2026 en el Municipio de Santa María Huila, dando cumplimiento a lo adoptado en el Decreto 039 de 2025 "Por medio del cual se actualiza el Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Santa María y se dictan otras disposiciones" en la Entidad territorial.

AGENDA DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Saludo e instalación del comité a cargo de la alcaldesa Viancy Carolina García
4. Saludo por parte de la referente de la unidad para las víctimas
5. Revisión de compromisos del acta anterior
6. Informe resultados del Programa de atención psicosocial PAPSIVI
7. Balance de ejecución del PAT en términos de cumplimiento de las metas y presupuesto.
8. Actualización del Plan de Contingencia 2026
9. Seguimiento al plan de Prevención de Violación a los Derechos Humanos
10. Socialización Alerta temprana 016 de 2026 emitida por la Defensoría del pueblo y las acciones y compromisos por parte de entidades priorizadas en esta alerta
11. Validación del concepto de seguridad por parte de la fuerza pública (Policía y Ejército Nacional).
12. Socialización Plan de mejora RUSICST
13. Intervenciones (Integrantes del comité con previa confirmación)
14. Proposiciones y varios
15. Establecimiento de compromisos
16. Marcha final

DESARROLLO

1. Llamado a lista y Comprobación del Quorum

Siendo las 09:15 am del día 15 de septiembre del 2026, el Enlace Municipal de Victimas realiza el llamado a lista y verificación del Quorum en donde se evidencia la asistencia de 12 participantes, representantes de entidades convocados y de la mesa municipal de víctimas, por tal razón se concluye que hay Quorum y se da inicio al comité.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se en consideración de los asistentes a la reunión, el orden del día del Comité el cual fue aprobado por todos los asistentes.

3. Saludo e instalación del comité a cargo de la alcaldesa municipal

La alcaldesa Viancy Carolina García presenta un caluroso saludo a cada uno de los participantes de este comité de Justicia y agradece por la participación; también reitera el compromiso que tiene la administración municipal para aportar en el desarrollo y superación de necesidades de la población víctima y las iniciativas que se tienen por parte de este órgano. La mandataria de los samarios da por instalado el Segundo Comité de Justicia Transicional.

4. Intervención por parte de la referente de la unidad para las víctimas

La doctora Andrea Catherine brinda un saludo a los presentes, en especial a la alcaldesa Viancy Carolina, líderes de víctimas y agradece su compromiso en este evento. La Dra Andrea Catherine extiende un saludo efusivo de parte del Doctor Ramiro Horta quien es el director encargado de la Unidad para las Víctimas territorial Huila, y manifiesta estar muy atentos desde la Unidad para articular y apoyar los procesos que amerite la participación de la entidad.

5. Revisión de compromisos del acta anterior

El enlace municipal manifiesta que el acta fue compartida con anticipación. Asimismo, recuerda que, en el primer comité, quedó establecido como compromiso oficializar el valor de los recursos que serán destinados a los mejoramientos de vivienda proyectados en el municipio, los cuales beneficiarán a familias víctimas residentes en el municipio.

Al respecto, el enlace municipal informa que, a la fecha, aún no se cuenta con un valor definido, debido a que la alcaldesa se encuentra realizando gestiones orientadas a fortalecer el rubro destinado para este propósito. De igual manera, se está gestionando la posibilidad de acceder a recursos para la construcción de baterías sanitarias, con el fin de que también puedan ser vinculadas familias víctimas como potenciales beneficiarios.

En consecuencia, a la fecha no se cuenta con certeza sobre el valor definitivo de los recursos disponibles ni sobre el número de familias víctimas que podrán participar en estas iniciativas. Una vez se cuente con la definición presupuestal correspondiente, se podrá establecer con mayor precisión la cantidad de familias beneficiarias y avanzar en la planificación de los mejoramientos.

6. Informe resultados del Programa de atención psicosocial PAPSIVI

El Enlace refiere que la Coordinadora de PAPSIVI envía un saludo y pide excusas ya que no se pudo conectar a dicho Comité, pero envío el informe de resultados y a continuación el enlace adelanta dicha exposición.

Resultados PAPASIVI: Resolución 1892 /2025:

El valor transferido a la ESE municipal, fue por **$116.400.820** dando inicio al programa el 15 de enero de 2026 y finalización el 30 de junio de 2026.

Conformado por: 1 coordinadora, 1 promotor seleccionado por la mesa municipal de víctimas y 2 psicosociales. La ESE aportó con 1médico general, 1 jefe de enfermería y 1 psicóloga como apoyo a este proceso y los cuales no fueron pagados con los recursos asignados en esta resolución.

Presentación del modelo de operación del programa con sus líneas estratégicas:

- Atención Integral en Salud. Física, Mental y Psicosocial
- Coordinación Intersectorial: Actores poblacionales, locales y comunitarios.
- Asistencia Técnica: Desarrollo de capacidades para la gestión del programa y Resolutividad en los procesos de atención Integral (curso PAPSIVI)
- Formación al Talento Humano: Promoción de la calidad de la atención incorporando el enfoque psicosocial mediante la cualificación del talento humano.

Investigación: Generación de conocimiento que permite la forma de decisiones para el fortalecimiento del programa.

En total fueron 164 víctimas del conflicto armado con Atención integral PAPSIVI según las Empresas Prestadoras de Beneficios en Salud (EAPB) con atención en la ESE municipal.

EAPB	PERSONAS ATENDIDAS	
SANITAS	56	
NUEVA EPS	35	
FOMAG	2	
ASMET SALUD	71	= 164

ZONA URBANA	ZONA RURAL	TOTAL, BENEFICIARIOS
124	**76**	**200**

Se informa que algunas personas víctimas residentes en el municipio, recibieron dicha atención, sin embargo, a la fecha, aún no se ha aprobado su portabilidad a una EAPB con presencia en el territorio. Por esta razón, dichas personas no aparecen registradas en las bases de datos de las EAPB del municipio

CURSO DE VIDA	PERSONAS
Primera Infancia (0 a 5 años)	0
Infancia (6 a 11 años)	19
Adolescencia (12 a 17 años)	22
Juventud (18 a 28 años)	32
Adultez (28 a 59 años)	91
Vejez (60 años en adelante)	36
TOTAL	200

7. Balance de ejecución del PAT en términos de cumplimiento de las metas y presupuesto

- En prevención temprana, formular y actualizar el plan de prevención, para este año no quedó nada presupuestado, ya que esa actualización del plan de contingencia y de prevención, lo lleva a cabo el enlace municipal de víctimas, entonces está dentro del presupuesto en el salario del enlace.
- En la medida información y orientación a las víctimas se proyectó un presupuesto de 32 millones para el año 2026, de los cuales se ejecutaron 16 millones, que fue el contrato para el primer semestre del año 2026.
- Para garantizar la ayuda humanitaria inmediata de hechos, diferentes a desplazamiento, se programaron 2 millones y para garantizar la ayuda humanitaria inmediata 10 millones, para un total de 12 millones. En el mes de marzo se realizó una entrega de ayuda humanitaria inmediata por solicitud de la personera municipal por un valor de $ 1,925,995
- En salud tenemos que hay un recurso que se ha apropiado, según el reporte dado por parte de la secretaria de protección social son $14.510.452.486.
  El enlace refiere que una asistencia técnica por parte de la secretaría de salud departamental dio como resultado que la población víctima identificada en la Red Nacional de Información según las EAPB se encuentran vinculadas al régimen de salud.
- En el componente educación, actualmente el municipio dispone de una partida de $ 2.688.000, recursos con los que se cuenta para la ejecución del programa de transporte escolar. No obstante, es importante tener en cuenta que este proceso está sujeto a los compromisos establecidos con la Gobernación del Huila, donde se evidencia la inviabilidad de este recurso para contratar dicho servicio de transporte escolar.
- Para alimentación escolar, PAE tenemos $ 2.688.000. Se está ejecutando en las cuatro instituciones educativas del municipio.
- Para vivienda, aún no se tiene el dato específico de dicha asignación ya que como se manifestó inicialmente, la alcaldesa está gestionando la posibilidad de robustecer dichos recursos y la posibilidad de otros convenios que permitan la participación en construcción de unidades sanitarias que beneficien mayor cantidad de población víctima.
- Asistencia funeraria, tenemos que se continúa en convenio con una entidad funeraria, por **$**6.000.000. No se ha presentado la necesidad de participación con este servicio en lo transcurrido del año a ninguna víctima.
- En el marco del convenio suscrito entre la Gobernación y el Comité de Cafeteros en el año 2025, se dio cumplimiento al componente de seguridad alimentaria para 11 familias beneficiarias, con la entrega de semilla de maíz a cada una de las familias vinculadas al proceso, dando cumplimiento a la meta planteada

- Para la generación de ingresos, garantizar proyectos productivos a víctimas del área rural y/o urbana en fortalecimientos. Para el año 2025 se llevó a cabo el convenio 104 de 2025 interadministrativo con la Gobernación del Huila, con una inversión de $30.000.000, el cual se realizó la entrega de fortalecimientos cafeteros, avícolas, en costura y belleza beneficiando a 18 familias víctimas residentes en el municipio.
- En medidas de satisfacción, que es concertar las medidas para preservar y honrar la memoria de las víctimas. El viernes 24 de abril se llevó a cabo la jornada de la conmemoración y honra de las víctimas, y se ejecutó un presupuesto de $ 11.000.000.
- Para exoneración y alivio de pasivos, en este año no tenemos presupuesto.
- Para ofrecer las garantías de elección de la mesa de víctimas es importante mencionar que el otro año que se hace la elección.
- Para garantizar el funcionamiento y la participación de las mesas en todas las diferentes institucionalidades hay un presupuesto de $ 11.000.000 y se ha cancelado un plenario de la mesa y un ejecutivo por valor de $ 1.373.800.
- Para el programa de rehabilitación psicosocial tampoco quedó asignado ningún recurso. Sin embargo, con la resolución 1892/2025 en convenio suscrito entre el Ministerio de Salud y la ESE municipal, se brindó atención con el programa PAPSIVI en salud integral, en atención psicosocial y atención médica en salud a 100 víctimas residentes en el municipio.

8. Actualización del plan de contingencia

Teniendo en cuenta que el Plan de Contingencia fue aprobado en el primer Comité de Justicia y que, en relación con la Alerta Temprana No. 016/2026, la cual será socializada en el siguiente punto del orden del día, una de las recomendaciones establecidas corresponde a la incorporación de la ruta de atención para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de Grupos Armados Organizados (GAO).

En este sentido, el enlace municipal realiza la presentación de la ruta de atención, previamente socializada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el marco de una asistencia técnica. Se señala que los lineamientos y procedimientos establecidos en dicha ruta serán tenidos en cuenta por las entidades competentes, en caso de requerirse la activación de acciones de atención y respuesta por parte del Equipo de Acción Inmediata (EAI) del municipio.

Ruta en Prevención



Ruta de prevención en protección



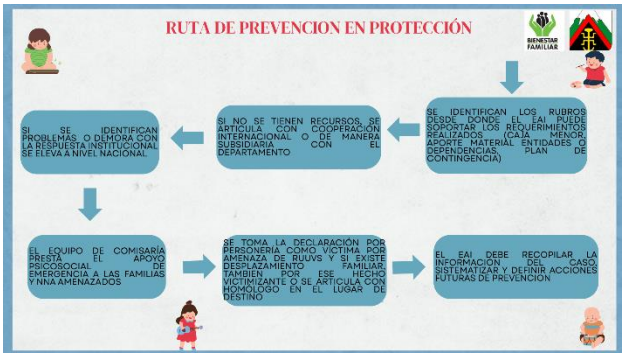

Ruta de Protección a NNA Desvinculados



Se somete a votación la ruta de prevención del reclutamiento de NNA para ser anexada en el plan de contingencia para la vigencia 2026.

Todos los participantes aprobaron por unanimidad las rutas anteriormente expuestas para que estas sean anexadas al Plan de Contingencia.

9. Seguimiento al plan de Prevención de Violación a los Derechos Humanos

El enlace municipal informa a los integrantes del Comité que el Plan Integral de Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos fue aprobado en diciembre de 2024 para su implementación durante la vigencia 2025, y que actualmente continúa vigente.

De igual manera, señala que, con la expedición de la Alerta Temprana 016, se actualiza el escenario de riesgo del territorio, particularmente frente a las situaciones relacionadas con el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de Grupos Armados Organizados (GAO).

En este sentido, y atendiendo las recomendaciones establecidas en la Alerta Temprana, orientadas a fortalecer las acciones de prevención y protección de los NNA frente a estos riesgos, se realiza la presente socialización ante el Comité, con el propósito de dar a conocer las medidas previstas, verificar las acciones implementadas y establecer el seguimiento correspondiente a los compromisos consignados en la matriz de seguimiento del PIP.

El señor Sarmiento informa que el día 29 de agosto se llevó a cabo una Feria de servicios denominada "Buen Futuro Hoy" dirigido a población vulnerable especialmente a víctimas del conflicto armado residentes en el municipio, contamos con la participación de representantes de entidades:

- Defensoría del Pueblo: quienes capacitaron a directivos de Juntas de acción comunal y líderes en fortalecimiento del liderazgo y participación comunitaria. Así mismo, brindando información clara y guía legal a las personas afectadas sobre cómo acceder a la ayuda humanitaria, la indemnización administrativa y los procesos de restitución de tierras.

- Unidad para las Víctimas: trámite de novedades, solicitudes, verificación de procesos como el estado de la indemnización administrativa y orientación de procesos.

- Unidad Nacional de Protección: Socialización de rutas de protección individual y colectiva, de conformidad con las competencias asignadas a la entidad.

- SENA: presentación de ofertas educativas en el nivel técnico y tecnólogo en modalidad presencial y virtual y orientación en las ofertas de empleo SENA.

- CAM: Entrega gratuita de árboles, orientación de ofertas y servicios y recepción de denuncias por quemas o talas en el territorio.

- ESE Nuestra Señora del Carmen: Jornada de vacunación

- PIC municipal: actividad educativa en socialización de derechos y deberes, rutas de acceso a los servicios de salud, justicia y educación e información relacionada con las medidas y procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

El día 26 de agosto, la unidad de víctimas de la Gobernación del Huila en articulación con la administración municipal, realizan la entrega de 22 kits escolares dirigidos a NNA de las Instituciones educativas Santa Juana de Arco, I.E San Joaquín, I.E las Juntas e I.E el Cisne, como una estrategia clave para promover la permanencia en el sistema educativo y reducir el riesgo de reclutamiento forzado.

El día 8 de septiembre se lleva a cabo el taller denominado "Escuelas seguras y resilientes" en la I.E San Joaquín, contando con la participación de representantes de la Secretaría de Educación del Huila, la Defensoría del Pueblo, ICBF, Unidad de Víctimas de la gobernación del Huila, la administración

municipal representada por el enlace de víctimas, la cual estuvo dirigida a estudiantes de los grados Noveno, Décimo y Once, además de alumnos representantes de los grados sexto, séptimo y octavo con el acompañamiento de Docentes y algunos padres de familia. En esta jornada lúdico-participativa se llevó a cabo una cartografía para identificar algunos riesgos, como físicos, antropogénicos, biológicos entre otros a los cuales están expuestos los estudiantes.

Así mismo el Enlace comenta que está pendiente una jornada de salud por parte del Ejercito la cual se llevará a cabo el próximo sábado 19 de este mes.

Seguido a esto se hace la presentación del seguimiento a la matriz del PIP, socializando las acciones desarrolladas por parte de la administración municipal desde febrero de 2026 a la fecha con el fin de dar cumplimiento al PIP.

El EAI se encuentra conformado y se han realizado dos comités.

La administración municipal ha gestionado el apoyo de pie de fuerza de la policía con más policías en el municipio y mayor presencia del ejército.

Las escuelas de formación activas en las 4 instituciones educativas principales del municipio con escuelas de futbol, micro futbol en San Joaquín y las Juntas; en las Juntas además de deportivas con la banda de paz; y en la I.E Santa Juana con deporte, banda de paz y banda sinfónica.

Las ofertas educativas han tenido continuidad en el municipio y se ofertan por las redes sociales de la administración y grupos de WhatsApp.

Se ha venido socializando las rutas de atención para prevención de violencias y otros hechos que vulneren los derechos de la población samaria, en reuniones de presidentes de J.A.C, redes sociales y encuentros masivos, además de la socialización por parte del PIC municipal.

El programa PAPSIVI dio atención a 200 personas en el municipio con atención integral en salud como se informó en el punto N° 6.

Finalmente, se resalta la participación del EAI, su participación en actividades de su competencia y la articulación institucional para realizar las acciones necesarias en la prevención de los riesgos identificados, especialmente aquellos que puedan afectar los derechos y la integridad de los niños, niñas y adolescentes en el territorio. También la participación de la administración en el fortalecimiento y continuidad de las escuelas deportivas y de música en las diferentes I.E para promover el uso del tiempo libre y promoción del proyecto de vida entre otras.

10. Socialización Alerta temprana 016 de 2026 emitida por la Defensoría del pueblo y las acciones y compromisos por parte de entidades priorizadas en esta alerta

Se informa que el documento emitido por la Defensoría del Pueblo en la Alerta temprana fue enviado por el correo junto a los otros documentos acta del 1 comité de justicia transicional, plan de Contingencia el cual se espera haya sido estudiado. Sin embargo, se hace una breve descripción de dicha alerta y sus recomendaciones. Así mismo se hace la descripción de los compromisos adquiridos por la administración municipal y las actividades que se han descrito en el punto anterior como acciones directas en prevención del riesgo de reclutamiento para NNA en el territorio.

11. Actualización y aprobación del concepto de seguridad por parte de la fuerza pública (Policía y Ejército Nacional).

Toma la palabra el intendente Oscar Parra de la estación de policía municipal quien brinda un saludo a los participantes. Seguido a esto, presenta el Informe de Concepto de seguridad del área Urbana.

a) Presencia actual de grupos al margen de la ley: De acuerdo con la informaci6n disponible, no se tiene conocimiento de presencia directa o de la existencia de estructuras de grupos armadas al margen de la ley establecidos dentro del casco urbano.
b) Acciones recientes que atenten contra los derechos humanos y el derecho internacional humanitario de la población civil y fuerza pública en el Municipio: Homicidios 2024 = 2 Todo el año, Homicidios 2025 = 2 Todo el ano, y Homicidios 2026 = 3 lo que va del año.
c) Antecedentes históricos de atentados, cultivos ilícitos u otra alteración del orden público en el Municipio: Se tiene conocimiento que el 12/02/25, en el corregimiento San Joaquín, municipio de Santa María, presuntos integrantes del Frente Ismael Ruiz, realizaron actividad propagandista, con un aproximado de 15 personas portando armas de corto y largo alcance, así mismo, uniformes de uso privativo de las fuerzas militares.
d) Corredores de movilidad de grupos armado al margen de la ley en el Municipio: El municipio de Santa María, por su ubicación geográfica, representa un corredor de movilidad estratégico de grupos armados organizados hacia el departamento del Tolima y el departamento del Cauca, para movilización de integrantes y material de guerra, asimismo, para citaciones o exigencias extorsivas a sector comercio y campesino a zonas limítrofes con el Tolima, para evadir controles de la fuerza pública y evitar ser capturados.
e) Alertas tempranas emanadas de la Defensoría del Pueblo, informe de riesgo y notas de seguimiento: -Alerta Temprana 019-23 del 15/05/2023 "Riesgo sobre la labor de Personas Defensoras de DDHH (PDDHH), Lideres y lideresas sociales, sus Organizaciones y Colectivos". -Alerta Temprana 013 -2025 para procesos electorales de 2025 y 2026. -Alerta Temprana 016-26 del 16/07/2026 para advertir un grave riesgo humanitario en el noroccidente del departamento del Huila, incluyendo a Santa María.
f) Explotación ilícita de yacimientos mineros en el municipio: Se realiza la verificación en la base de datos de las actividades operativas y se puede evidenciar que no se encontraron capturas ni tampoco intervención sobre minería ilícita en este municipio.
g) Información sobre número de víctimas registradas en el Municipio: 1483, fuente: *RNI -Red Nacional de Informaci6n Corte 31/08/2026.*

h) Existencia de minas antipersonales, artefactos explosivos improvisados, munición sin explotar en el Municipio: De acuerdo al reporte de www.accioncontraminas.gov.co, el municipio de Santa María se encuentra libre de minas antipersonal.
i) Apreciación de seguridad sobre la posibilidad de desarrollar o no, un acompañamiento de retorno o reubicación para población víctima del conflicto armado en el Municipio: Se determina durante la reunión del Comité Territorial de Justicia Transicional. Si existen las condiciones para el retorno o reubicación en la zona urbana.

Teniendo en cuenta que, durante la exposición del concepto de seguridad por parte de la Policía, se presentó la desconexión del representante del Batallón Tenerife y no se evidenció su posterior reconexión, se procede a validar únicamente el concepto correspondiente al área urbana.

En consecuencia, se deja constancia de que no se realizó la exposición del concepto de seguridad por parte del Ejército Nacional.

Seguidamente es puesto en consideración el concepto de seguridad y sometido a votación:

INTEGRANTES C.T.J.T	favorable	No favorable
ALCALDESA	X	
PERSONERA	X	
GERENTE ESE MUNICIPAL	X	
REFERENTE UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	X (virtual)	
SENA	X(virtual)	
POLICIA MUNICIPAL	X	
MESA VICTIMAS - COORDINADORA	X	
MESA VICTIMAS – MARLY ANDRADE	X	
MESA VICTIMAS – ALEXANDER SAENZ	X	
MESA VICTIMAS - HELENA HERNANDEZ	X	
MESA VICTIMAS – ANDRI CARDOZO	X	
TOTAL	**11**	**0**

- Con un total de once (11) votos de "**favorable"** para el área urbana, se valida el concepto de seguridad, por decisión unánime.

12. Socialización Plan de mejora RUSICST

e dio cumplimiento al Reporte Unificado del Sistema de Información, RUSICST, instrumento mediante el cual se realiza la coordinación y el seguimiento territorial a la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno.

En este sentido, se resalta que el RUSICST constituye una herramienta para que las entidades territoriales, como municipios y departamentos, fortalezcan su capacidad institucional y realicen

seguimiento a las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de la Política Pública de Víctimas durante el segundo semestre de 2026.

Se socializaron las acciones y compromisos que debe adelantar el ente territorial para fortalecer la capacidad institucional y garantizar el adecuado cumplimiento de la política pública, especialmente en los siguientes componentes:

Instancia de participación de las víctimas: acciones orientadas a garantizar y fortalecer los espacios de participación efectiva de las víctimas en el territorio.

Plan de Prevención y Protección: seguimiento a las acciones encaminadas a prevenir situaciones de riesgo y fortalecer las medidas de protección dirigidas a la población víctima.

Fortalecimiento institucional: acciones destinadas a mejorar las capacidades técnicas, administrativas y operativas del ente territorial para la implementación de la Política Pública de Víctimas.

De igual manera, se socializaron las respectivas fechas de cumplimiento y los responsables de cada acción, con el propósito de facilitar el seguimiento y verificar oportunamente el avance de los compromisos establecidos por el ente territorial.

Plan de	Usuario: alcaldia_santa_maria_huila	Departamento: Huila	Municipio: Santa María

01 Instancias de Articulación

El plan de mejoramiento en esta sección contiene acciones fundamentales que se recomiendan implementar al interior de la Alcaldía, con el propósito de fortalecer la operatividad de los Comités de Justicia Transicional y los Subcomités Territoriales.

Objetivo	Estrategia	Acciones a Realizar	Tiempos de Ejecución		Responsables	Autoevaluación
			Fecha Inicio	Fecha Final		

01 Participación de víctimas

El plan de mejoramiento en esta sección busca suministrar acciones que propendan por su superación a efectos de garantizar de manera efectiva el derecho a la participación, por parte de la población víctima del conflicto armado.

Objetivo	Estrategia	Acciones a Realizar	Tiempos de Ejecución		Responsables	Autoevaluación
			Fecha Inicio	Fecha Final		
Apropia	Generar	Socializar, en el marco del CTJT y con el apoyo de la Personería Municipal, la Resolución 0623 de 22 de septiembre de 2014	11/09/2026	25/12/2026	GOBIERNO	4
Brindar	Revisar	Realizar seguimiento a la ejecución de las metas del PAT relacionadas con el eje transversal de participación.	11/09/2026	25/12/2026	GOBIERNO	4
Promove	Diseñar	Consultar con la Mesa de Participación los temas que, en el marco de la Política Pública de Víctimas, deberían fortalecerse a fin de afianzar su conocimiento y hacer más productiva su función en este espacio.	11/09/2026	25/11/2026	GOBIERNO	4
Desarro	Coordinar	Utilizar la información diligenciada en RUSICST para preparar el proceso de rendición de cuentas en relación con la implementación de la política pública de víctimas.	11/09/2026	25/12/2026	GOBIERNO	4

01 Planes de PPV

El plan de mejoramiento en esta sección busca contribuir a la superación de las debilidades identificadas en materia de las herramientas de planeación inmersas en la Política Pública de Víctimas, mediante la ejecución de determinadas acciones que le permitirán a su entidad territorial disponer o en su defecto fortalecer dichos instrumentos que contemplan medidas de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

Objetivo	Estrategia	Acciones a Realizar	Tiempos de Ejecución		Responsables	Autoevaluación
			Fecha Inicio	Fecha Final		
Contar con un	Generar estrategi	Generar una estrategia de comunicaciones para que a través de medios masivos (radio, tv local, periódicos locales, carteleras etc..), se pueda informar a la población víctima con discapacidad sobre los programas, proyectos y/o servicios activos que hay disponibles en su municipio	11/09/2026	25/11/2026	GOBIERNO	4
Contar	Generar	Contar con un mapa de actores actualizado.	11/09/2026	25/12/2026	GOBIERNO	4

02 Fortalecimiento Institucional

En esta sección del plan de mejoramiento se proponen acciones que pueden contribuir al fortalecimiento institucional, por medio de una mayor coordinación y articulación al interior de la administración y con otros actores institucionales, que redunde en una mejor atención y asistencia a la población víctima del conflicto.

Objetivo	Estrategia	Acciones a Realizar	Tiempos de Ejecución		Responsables	Autoevaluación
			Fecha Inicio	Fecha Final		
Mejorar	Articular	Conocer las estrategias del municipio para la presentación de proyectos en el marco de otras políticas de índole social, con el fin de fortalecer el mecanismo mediante el cual se presentan proyectos para la atención de la población víctima.	11/09/2026	25/12/2026	GOBIERNO	4
Propend	Propiciar	Identificar los programas y proyectos establecidos en el Plan de Acción Departamental a través de los cuales podría beneficiarse la población víctima del municipio, de acuerdo a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.	11/09/2026	25/12/2026	GOBIERNO	4
Promove	Propiciar	Solicitar el acompañamiento técnico de la Gobernación para mejorar las capacidades técnicas del municipio en la implementación y seguimiento a la Política Pública de Víctimas.	11/09/2026	25/11/2026	GOBIERNO	4

02 Procesos de Reparación Integral

El plan de mejoramiento en esta sección busca fortalecer la capacidad técnica de la Alcaldía Municipal con respecto a procesos de reparación integral relacionados con restitución de tierras, memoria histórica y búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Objetivo	Estrategia	Acciones a Realizar	Tiempos de Ejecución		Responsables	Autoevaluación
			Fecha Inicio	Fecha Final		

13. Intervenciones

El enlace municipal manifiesta que no se presentó ninguna solicitud de intervención por parte de los asistentes.

13. Proposiciones y varios

Por parte de la Mesa Municipal de Víctimas, en cabeza de su coordinadora, se propone que, en caso de llevarse a cabo proyectos relacionados con el mejoramiento de vivienda o la construcción de unidades sanitarias, sea la señora alcaldesa quien designe a los beneficiarios.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la alcaldesa cuenta con un amplio conocimiento de la población samaria y de las condiciones particulares de sus habitantes, lo que le permite identificar de manera más cercana las necesidades, prioridades y situaciones de mayor vulnerabilidad que deben ser atendidas mediante este tipo de proyectos.

También se brindó información sobre los 22 kits escolares entregados en las cuatro instituciones educativas del municipio, los cuales fueron aportados por la Gobernación del Huila en el marco de la alerta temprana 016 de 2026 y con destinación específica para los estudiantes previamente priorizados por dicha entidad.

14. Intervenciones Establecimiento de Compromisos

En este comité no se determina ningún compromiso por parte del ente territorial ni de los participantes.

15. Marcha final

Se da por terminado dicho comité siendo las 11: 20 am y se agrade a cada uno de los asistentes por su participación activa y el gran compromiso demostrado.

Para su constancia firman:

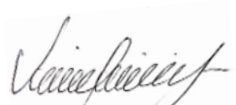

VIANCY CAROLINA GARCIA
Alcaldesa Municipal



LUZ DENY AVILA LAVAO
Coordinadora Mesa Municipal de víctimas

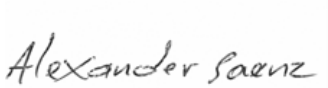

ALAEXANDER SAENZ
Integrante Mesa Municipal de víctimas

REGISTRO FOTOGTAFICO







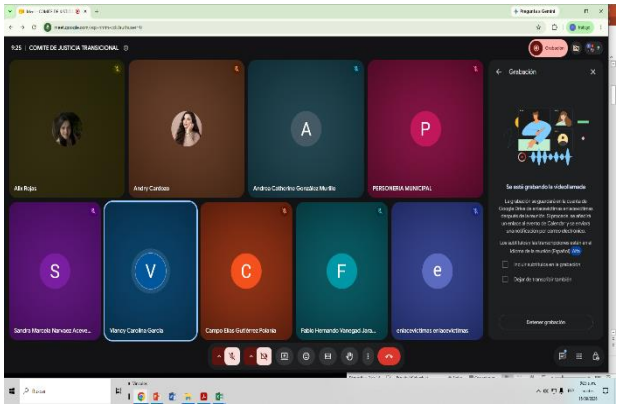

SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA NIT 891.180.076-3	mipg	CODIGO	DE-FO-08
			FECHA	30/12/2022
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		VERSION	1
	FORMATO: REGISTRO DE ASISTENCIA		PAGINA	1

OBJETO:	SEGUNDO COMITE DE JUSTICIA TRANSICIONAL		
FECHA:	SEPTIEMBRE 15 DE 2026	RESPONSABLE:	LUIS JAVIER SARMIENTO
LUGAR:	ALCALDIA MUNICIPAL	HORA:	9:00 AM

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GENERO	EDAD	TELEFONO	ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL: Etnia	Madre cabeza de hogar	discapacidad	persona mayor	LGBTI	Hecho victimizante	FIRMA
1	Marly Polonia	55116139	F	43	3105932009	mesa						X	
2	Jonhon Cajamarca Peñuela	1072026504	M	34	3162445168	PONAL							[signature]
3	Oscar Parra Muñoz	1071012080	M	39	3138156610	Policía							[signature]
4	Sonia Velandia O	39376671	F		3214284625	ESE NSC							[signature]
5	Luz Deny Avila	55115368	F	54	3204393703	Coordinador Mesa Municipal		X	X			X	Luz Deny Avila
6	LUIS JAVIER SARMIENTO	83116384	M		3203409668	Enlace Victimas							[signature]
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													

Powered by CamScanner

3 COMITE TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL - ASISTENCIA											
Marca tem	Dirección de c	Puntuación	Nombres	Apellidos	Número de	Número de	Entidad que representa	Firma	Cargo	Fecha	
15/09/2026 11:14:0	ayulieth.10-2@hotmail.com		Andri Yulieth	Cardozo avila	1079607454	3115007772	Representante de la mesa municipal de las víctir	Andri Yulieth Cardozo avila	Mesa municipal	15/09/2026	
16/09/2026 11:16:4	darrigui@sena.edu		DIANA CAROLINA	ARRIGUI	1077851500	3118514534	APE SENA	DIANA C	CONTRATISTA	16/09/2026	
16/09/2026 11:26:0	baten@ejercito.mil.co		ÁLVARO IVAN	GUTIÉRREZ PITTA	91524820	3138237656	EJÉRCITO - BATALLÓN TENERIFE	Álvaro Iván Gutierrez Pitta	Comandante de Batallón	16/09/2026	
15/09/2026 10:45:5	luzdenyavila20@hotmail.com		Luz Deny	Ávila lavao	55115368	3204393703	Víctimas	Luz Deny Ávila lavao	Coordinadora de la mesa	15/09/2026	
15/09/2026 12:21:1	snarvaezacevedo@gmail.com		Alexander	Saenz quintero	83225427	3222437283	Desplazamiento forzado	Alexander saenz Q.	Mesa municipal	15/09/2026	
15/09/2026 11:43:5	contactenos@santamaria-huila.gov.co		VIANCY CAROLINA	GARCIA	55115896	3133266539	ALCALDIA MUNICIPAL	VIANCY CAROLINA GARCIA	ALCALDESA	15/09/2026	
15/09/2026 11:53:1	persosantamaria@gmail.com		HILARY PAULA	ZULUAGA SAENZ	1003811646	3227614914	PERSONERIA MUNICIPAL	HILARY PAULA ZULUAGA SAENZ	PERSONERA	15/09/2026	

ACTA	GS - 380 TERCER COMITÉ INTERSECTORIAL MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE SEXO Y GENERO, LA ATENCION, LA PROTECCION Y ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VICTIMAS DE ESTAS VIOLENCIAS EN EL MARCO DEL MECANISMO ARTICULADOR ESTABLECIDO EN EL DECRETO 010 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024		
LUGAR	**FECHA**	**HORA INICIO**	**HORA FIN**
ALCALDIA MUNICIPAL	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	3:00 PM	3:45 PM

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO FUNCIONARIO	ASISTIO SI/NO
SANDRA CONSTANZA HURTADO C	SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL	SI
MARIA ALEJANDRA PARRA	APOYO SEC PROTECCION SOCIAL	SI
VANESSA MOLINA H	PSICOLOGA COMISARIA DE POLICIA	SI
YUDY ANDREA PERDOMO T	PROFESIONAL APOYO SALUD MENTAL	SI
LUIS JAVIER SARMIENTO E	PROFESIONAL DE APOYO SALUD Y GENERO - VICTIMAS	SI
ANA ISABEL BORBON	PIC DEPARTAMENTAL ESE MUNICIPAL	SI
VIANCY CARDOZO ROMERO	PROMOTORA ASMET SALUD	SI
GERSON GARZON PAJOY	TECNICO SANEAMIENTO SSDH	SI
HILARY PAULA ZULUGA SAENZ	PERSONERA	SI
ADA LUZ ROLONG DE LA TORRE	ENFERMERA JEFE ESE N.S.C	SI
CLAUDIA LILINA OSORIO	COMISARIA DE FAMILIA	SI
ANGELA PATRICIA RUIZ	INSPECTORA DE POLICIA	SI
MAIRA ALEJANDRA RODRIGUEZ	APOYO SEC PROTECCION SOCIAL	SI
MELIZA TRUJILLO NARVAEZ	ENFERMERA JEFE ESE N.S.C	SI
DIANA CAROLINA CASTAÑEDA	APOYO SEC PROTECCION SOCIAL	SI
DIANA PAOLA PERDOMO C	SIVIGILA SEC PROTECCION SOCIAL	SI

JUSTIFICACION

En cumplimiento a lo establecido en el decreto 010 del 27 de febrero de 2024, se realizó la convocatoria al Comité Intersectorial Municipal para la Prevención de la Violencia por Razones de Sexo y de Género, la Atención, la Protección y Acceso a la Justicia de Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres víctimas de estas Violencias en el Marco del Mecanismo Articulador, mediante acciones, planes y programas para prevenir las violencias de género con énfasis en las violencias sexuales: violaciones, actos y/o accesos sexuales abusivos, trata de personas con fines sexuales, la explotación sexual dentro y fuera del marco del conflicto armado, así como la atención integral a las víctimas de estas violencias para el restablecimiento de sus derechos.

OBJETIVO

Realizar el Comité Intersectorial Municipal para la Prevención de la Violencia por Razones de Sexo y de Género, articulando acciones, planes y programas para la prevención de estas violencias en especial las sexuales en el municipio de Santa María y en el caso de presentarse, promoviendo la atención integral y el restablecimiento de sus derechos.

AGENDA DEL DIA

1. Saludo de bienvenida e instalación del comité
2. Llamado lista y verificación del quorum
3. Jornada Intersectorial: Relación eventos de salud pública y violencia de género
4. Socialización del código dorado.
5. Socialización de los canales de denuncia disponibles para reportar casos de violencia de género fortaleciendo la ley 1257 de 2008
6. Marcha final, agradecimiento y despedida

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del Quorum

Siendo las 3:00 pm del día 25 de septiembre de 2026 el apoyo profesional de la Secretaría de Protección Social verifica la participación de los asistentes al comité Intersectorial Municipal llamando lista y verificando el quorum, evidenciando la participación de la mayoría de ellos, siendo suficientes para dar inicio.

2. Saludo de bienvenida e instalación del comité

El profesional de apoyo a la dimensión salud y género, Luis Javier Sarmiento E. brinda un cordial saludo a los participantes a dicho comité y agradece la participación en este espacio importante para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, así como en la atención, protección y acceso a la justicia de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de estas violencias en el marco del mecanismo articulador establecido en el decreto 1710 de 2020

3. Jornada Intersectorial: Relación eventos de salud pública y violencia de género

Siguiendo el orden, el profesional de apoyo, adelanta la presentación de los eventos y acciones realizadas para minimizar la incidencia de estas violencias en el municipio.

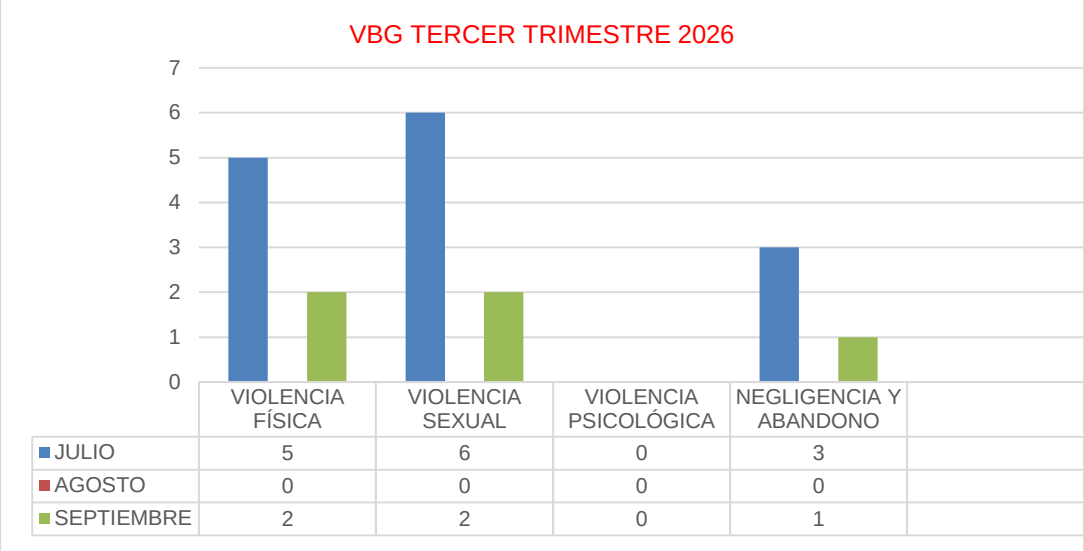

	TOTAL	HOMBRE	MUJER	RURAL	URBANO	0 a 5	6 a 10	11 a 18	19 a 26	27 a 40	41 en adelante
VIOLENCIA FÍSICA	7	1	6	6	1	0	2	1	0	2	2
VIOLENCIA SEXUAL	8	1	7	7	1	1	1	6	0	0	0
NEGLIGENCIA Y ABANDONO	4	2	2	3	1	1	2	0	0	0	1
VIOLENCIA PSICOLOGICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**19**	**4**	**15**	**16**	**3**	**0**	**5**	**7**	**2**	**2**	**3**

Se evidencia que la mayor proporción de casos de violencia corresponde al género femenino, con una mayor incidencia en la zona rural. En cuanto al curso de vida, el grupo más afectado es el de adolescentes entre los 11 y 18 años de edad.

Con corte al tercer trimestre de 2026, siendo julio el mes de mayor prevalencia, se presentaron los siguientes eventos en la zona rural y urbana del municipio de santa maría.

- 7 casos de violencia Física
- 8 casos de violencia Sexual
- 0 casos de violencia psicológica
- 4 caos de negligencia y abandono

Se informa que, desde la Secretaría de Salud Municipal, se viene trabajando en la publicación y difusión del directorio de entidades para la prevención de las violencias por las redes sociales como WhatsApp y la página de Facebook de la Alcaldía, así como de los canales de denuncia disponibles. De igual manera, esta temática se socializa en los diferentes encuentros y reuniones con grupos comunitarios, entre ellos los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y los grupos de mujeres, con el fin de fortalecer el conocimiento sobre las rutas de atención, la prevención de las violencias y el acceso oportuno a los mecanismos de protección y denuncia.

4. Socialización del código dorado

En el marco del Comité Intersectorial de Prevención de Violencias, se realizó la socialización de la Resolución 0347 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se establece la Estrategia Nacional para el Cuidado Integral de la Salud en Personas con Conducta Suicida y se implementa el Código Dorado como protocolo de respuesta ante situaciones relacionadas con la conducta suicida.

La temática fue abordada con el acompañamiento de la Psicóloga Yudi Andrea Perdomo del área de Salud Mental, quien orientó a los integrantes del comité sobre la importancia de fortalecer la identificación temprana de señales de riesgo, la activación oportuna de las rutas de atención y la articulación entre los diferentes sectores e instituciones responsables de brindar respuesta integral.

Durante la socialización se explicó que el Código Dorado contempla una respuesta inmediata, integral, interdisciplinaria y articulada, tanto en los ámbitos clínico como comunitario, promoviendo la atención prioritaria de las personas en riesgo y la continuidad del cuidado en salud mental. Asimismo, se resaltó la importancia de eliminar barreras de acceso y garantizar la correspondiente remisión y seguimiento de los casos identificados.

De igual manera, se revisaron las rutas de atención aplicables a las personas víctimas de violencias y a quienes presenten situaciones de riesgo para su salud mental, haciendo énfasis en la articulación intersectorial entre salud, protección, justicia, educación y demás actores presentes en el territorio, de acuerdo con las competencias de cada institución. El Ministerio de Salud señala que las rutas de atención deben construirse y fortalecerse de manera articulada, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de cada territorio.

Finalmente, se enfatizó en la responsabilidad de los integrantes del comité de reconocer señales de alerta, orientar adecuadamente a las personas afectadas, activar oportunamente las rutas correspondientes y fortalecer las acciones de prevención, atención y seguimiento, contribuyendo así a una respuesta intersectorial, oportuna y humanizada

La socialización de esta temática se realizó teniendo en cuenta que las personas que han sido víctimas de diferentes formas de violencia pueden presentar afectaciones en su salud mental y, en determinadas circunstancias, experimentar pensamientos o conductas suicidas como consecuencia del impacto emocional y psicológico asociado a las situaciones de violencia vivenciadas.

En este sentido, se consideró pertinente abordar el Código Dorado y las rutas de atención, con el propósito de fortalecer las capacidades de los integrantes del Comité Intersectorial para la identificación oportuna de señales de alerta, la activación de las rutas correspondientes y la articulación institucional necesaria para brindar una atención integral, oportuna y humanizada a las personas que se encuentren en situación de riesgo.

La profesional de Psicología del área de Salud Mental resaltó la importancia de no minimizar las manifestaciones de sufrimiento emocional en las víctimas de violencia y de garantizar que, ante la identificación de riesgo suicida, se realice la activación inmediata de los mecanismos de atención establecidos, promoviendo además el seguimiento y la continuidad del cuidado.

Se realizó una retroalimentación de las rutas de atención a víctimas de violencia por razones de género, las cuales están vigentes y que fueron aprobadas por este comité.













También se retroalimentó la ruta de atención por violencia sexual de la ESE Nuestra Señora del Carmen

De la misma manera se socializa el directorio de Entidades donde las personas se pueden apoyar o acudir para denunciar casos de violencias de género en el Municipio.



5. Socialización de los canales de denuncia disponibles para reportar casos de violencia de género fortaleciendo la ley 1257 de 2008

El día 28 de julio de 2026, el profesional de apoyo en el eje de salud y género, con el objeto de promover acciones que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia y amparados en la ley 1257 de 2008, socializa el Flayer publicado en la página de Facebook, con el cual la administración municipal liderada por la alcaldesa Viancy Carolina García, rechazan de manera categórica todo tipo de violencia de género.

Se da a conocer el directorio de las entidades territoriales competentes donde las mujeres víctimas de violencia, así como quienes tengan conocimiento de estos casos, puedan acudir para interponer las respectivas denuncias y recibir orientación y apoyo. Esta campaña se ha promocionado en los diferentes escenarios donde se adelantan actividades propias de la secretaría de salud municipal y por redes sociales de la administración municipal.

https://www.facebook.com/share/p/1LLF794KUT/





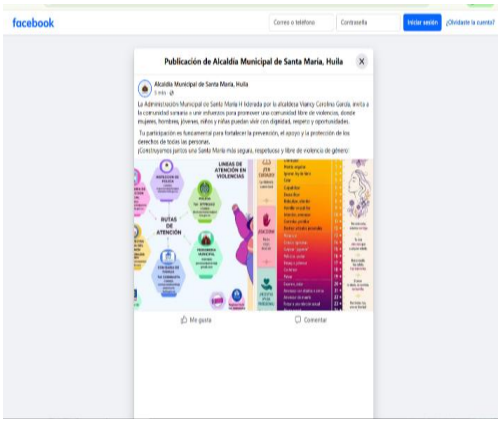

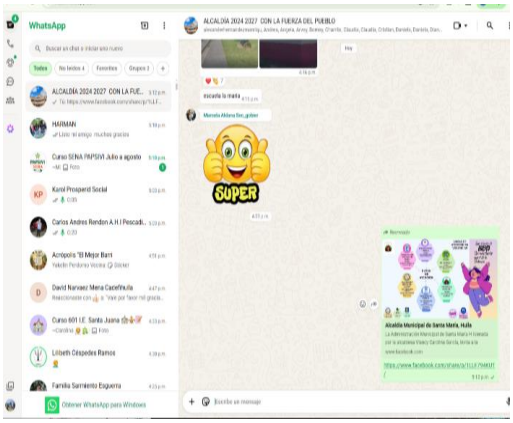

Siendo las 3:45 pm se da por terminado el Comité, se agradece a los participantes por la asistencia y la participación y se les invita a seguir trabajando articuladamente para prevenir y/o disminuir los eventos de violencia de género en el municipio, además de fortalecer los procesos de atención a las víctimas y las acciones de promoción de eventos en estas violencias.

Proyectó:

Luis Javier Sarmiento E.
Enlace Municipal de Víctimas del conflicto

Reviso:

Sandra Constanza Hurtado
Secretaria de Protección Social

REGISTRO FOTOGRAFICO





SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Luis Javier Sarmiento E	Sandra Constanza Hurtado Castañeda	Sandra Constanza Hurtado Castañeda
Cargo	Profesional de Apoyo Salud y Genero	Secretaria de Protección Social	Secretaria de Protección Social

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA NIT 891.180.076-3	CODIGO	DE-FO-08
		FECHA	30/12/2022
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSION	1
	FORMATO: REGISTRO DE ASISTENCIA	PAGINA	1

OBJETO:	3 COMITE INTERSECTORIA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA		
FECHA:	SEPTIEMBRE 25 DE 2026	RESPONSABLE:	LUIS JAVIER SARMIENTO E
LUGAR:	ALCALDIA MUNICIPAL	HORA:	3:00 PM

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GENERO	EDAD	TELEFONO	ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL: Etnia	Madre cabeza de hogar	discapacidad	persona mayor	LGBTI	Hecho victimizante	FIRMA
1	VIANCY CARDOZO ROMERO	1079605795	F	36	3103877142	ASMET SALUD							[signature]
2	Mana Alejandra Parra	1083454663	F	31	3123858684	Alcaldía							[signature]
3	Ana Isabel Barbon	36.302.323	F	45	3142752576	ESE N. S.C							Ana I. Barbon
4	Hilary Paola Zuluaga Sáenz	1003.811646	F	26	3227614914	Personera							[signature]
5	Angela Patricia Ruiz Ospina.	1075233382	F	38	3137430007	Inspección							[signature]
6	Kelly Tatiana Lizcano	1084924063	F	34	3214271098	ESE N.S.C							Kelly T. Lizcano.
7	Melisa Trujillo Narvaez	1004089280	F	23	3018478076	ESE N.S.C							Melisa Trujillo N.
8	Adaluz Polonia De la Torre	1043933391	F	29	3058502899	ESE N.SC							[signature]
9	Lina Marcela Bonilla Silva	1075317034	F	28	3102262417	ESE NSC							Lina Marcela B.S.
10	Claudia Robayo	1079606062	F	34	3202168816	A. A.							Claudia R.
11	Diana Carolina Castañeda	1079605371	F	36	3183382098	S.P.S.							[signature]
12	Yudi Andrea Perdomo T	1079604408	F	37	3152759620	SPS	X						[signature]
13	Sandra C. Hurtado C.	26421931	F		3125929191	Alcaldía							[signature]
14	Vanessa Molina H	1020838422	F	27	3107643248	Comisaría							[signature]
15	C. LILIANA OSORIO T	66845257	F	54	3186070219	COMISARIA						X	[signature]
16	Gerson Garzón	1079606982	M	22	3103995143	SSOH							[signature]
17	Diana Paola Perdomo	1080294729	F	33	3183535967	Sinaia S.P.S			X				Diana Paola Perdomo
18	LUIS JAVIER SARMIENTO E	83116384	M	53	3203409668	S.P.S							[signature]
19	Maira Alejandra Rodriguez	1079606131	F	35	3202854222	S.P.S							Maira A. Rodriguez
20													

Powered by CamScanner

ACTA	GS – 374 TERCER COMITÉ MUNICIPAL PAPSIVI
DIMENSION	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
ACTIVIDAD/ INTERVENCION	EJERCER GOBERNANZA ATRAVES DE LA OPERATIVIZACION DEL COMITÉ DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (PAPSIVI), EVALUANDO EL PLAN DE ACCION Y ESTABLECIENDO ACCIONES INTERSECTORIALES.
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	LUIS JAVIER SARMIENTO ESGUERRA
CARGO	ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS
LUGAR	ALCALDIA MUNICIPAL
FECHA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
HORA INICIO	11:20 AM
DURACION	40 MINUTOS
MODALIDAD	PRESENCIAL - VIRTUAL
POBLACION OBJETO	POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO FUNCIONARIO	ASISTIO SI/NO
VIANCY CAROLINA GARCIA	ALCALDESA	SI
OSCAR PARRA MUÑOZ	POLICIA MUNICIPAL	SI
HILARY PAULA ZULUAGA SAENZ	PERSONERA MUNICIPAL	SI
LUZ DENY AVILA LAVAO	COORDINADORA MESA VICTIMAS	SI
ANDRY YULIETRH CARDOZO	REPRESENTANTE MESA VICTIMAS	SI
MARLY POLANIA ANDRADE	REPRESENTANTE MESA VICTIMAS	SI
JOHAN CAJAMARCA PEÑUELA	POLICIA MUNICIPAL	SI
SONIA VELANDIA ORTIZ	GERENTE ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SI
CLAUDIA ROBAYO	APOYO COMISARÍA DE FAMILIA	SI
ANGELA PATRICIA RUIZ O	INSPECCION POLICIA	SI
ANGELA PATRICIA RUIZ	INSPECCION POLICIA	SI

LUIS JAVIER SARMIENTO E	ENLACE MUNICIPAL VICTIMAS	SI

OBJETIVO

El programa PAPASIVI tiene como objetivo adoptar, acompañar, hacer seguimiento y monitorear las políticas, planes, programas y proyectos para la atención y asistencia con todo lo relacionado a la salud integral, siempre orientadas a ayudar a superar las afectaciones en la salud y brindar una excelente atención de las víctimas del conflicto armado del municipio de Santa María H

AGENDA DEL DIA

1. Llamado lista y verificación del quorum
2. Saludo de bienvenida e instalación del comité
3. Socialización de atenciones y reparación de víctimas, tercer trimestre 2026
4. Socialización acciones ejecutadas
5. Proposiciones y varios
6. Establecimiento de compromisos
7. Marcha final

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del Quorum

Siendo las 11:20 a m. del día 15 de septiembre de 2026, el profesional de apoyo de la dimensión de Víctimas dio apertura al comité, contando con la colaboración de los asistentes. Para tal efecto, se realizó el llamado a lista, evidenciándose la participación de la mayoría de los convocados, con lo cual se procedió a dar inicio formal a la sesión.

2. Saludo de bienvenida e instalación del comité

El profesional de apoyo a la dimensión víctimas, Luis Javier Sarmiento E. brinda un cordial saludo a los participantes a dicho comité y agradece la participación en este espacio importante para el mejoramiento de las acciones encaminadas a dar cumplimiento a la política pública de víctimas en el municipio de Santa María Huila.

3. Socialización de atenciones y reparación de víctimas, segundo trimestre 2026

- Atenciones Humanitarias Inmediatas: 0
- Solicitudes de Atenciones Humanitarias: 50
- Giros de atenciones humanitarias: 33 hogares ($23 millones)
- Novedades y actualizaciones: 34
- Caracterizaciones: 41 hogares y 148 personas
- Tutelas recibidas y tramitadas: 1
- Jornadas móviles de atención: 1

- Indemnizaciones: 1

https://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/Boletin/BoletinEstrategico
Corte: 31 Agosto 2026

4. Socialización de las acciones ejecutadas por el ente territorial en el 3 trimestre 2025

El enlace municipal de víctimas socializó el cumplimiento de actividades por parte de la entidad territorial frente a metas e indicadores que se enmarcan en el Plan de Acción Territorial para víctimas, y menciona los siguientes aspectos:

En el mes de julio la Defensoría del pueblo emitió la Alerta Temprana 016 de 2026 en la que se advierte sobre el grave riesgo humanitario para la población civil debido a la expansión y consolidación del autodenominado Estado Mayor Central (EMC) en el noroccidente del Huila donde se mencionan los Territorios afectados: los municipios en riesgo son Aipe, Neiva (zona occidental), Palermo, Santa María y Teruel, sirviendo como corredores estratégicos en la cordillera Central hacia Tolima y Cauca.

Esta alerta menciona como riesgos principales: Incluyen como principal el posible reclutamiento, uso y utilización de NNA por parte de estos grupos armados ilegales, además las extorsiones económicas, imposición de gobernanza ilegal, infracciones al DIH (como uso de escudos humanos o drones) y violencia contra líderes sociales. Así mismo informa que la Defensoría emite 19 recomendaciones para proteger a la población, prevenir el reclutamiento de menores y mejorar las condiciones de seguridad y conectividad rural y la administración municipal ha sido partícipe de los diferentes encuentros, actividades con la SNARIV y otras entidades para el cumplimiento de las recomendaciones y mitigar dicho riesgo.

- El pasado 29 de agosto se llevó a cabo la feria de servicios denominada “Buen futuro hoy” con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, Unidad para las Victimas, Unidad nacional de Protección, el SENA y la CAM, dirigida toda la población especialmente a las victimas residentes en el municipio.






- El día 6 de agosto se brindó una asistencia técnica por parte de la secretaría de salud departamental donde el enlace participó como representante de la administración municipal y en la que se informó la cantidad de víctimas que figuran en la base de datos de la fuente RNI con corte 30 de junio 1314 víctimas sujetas de atención. De estas víctimas 241 pertenecen están afiliados a la EPS Nueva Eps, 585 a Sanitas, 535 Asmet Salud, 2 a FOMAG, para un total de 1363 y como total registradas en el RUV figuran 1332 lo que permite evidenciar un cumplimiento del 100% de cubrimiento en salud por el ente territorial.

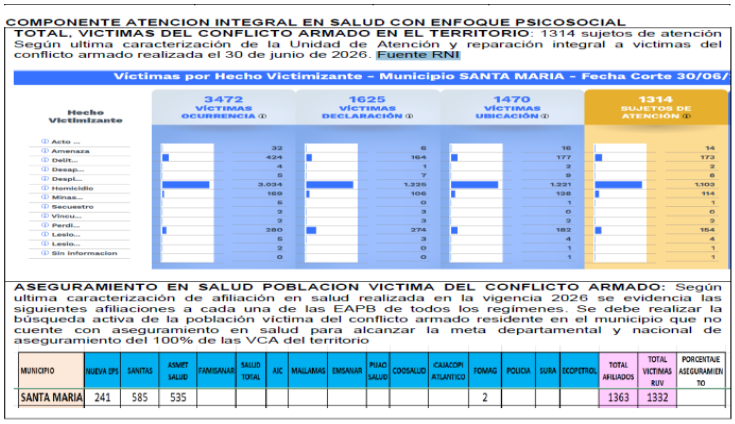

COMPONENTE ATENCION INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL

TOTAL, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL TERRITORIO: 1314 sujetos de atención Según ultima caracterización de la Unidad de Atención y reparación integral a victimas del conflicto armado realizada el 30 de junio de 2026. Fuente RNI

Víctimas por Hecho Victimizante – Municipio SANTA MARIA – Fecha Corte 30/06/

Hecho Victimizante	3472 VÍCTIMAS OCURRENCIA	1625 VÍCTIMAS DECLARACIÓN	1470 VÍCTIMAS UBICACIÓN	1314 SUJETOS DE ATENCIÓN
Acto ...	32	6	16	14
Amenaza	424	164	177	173
Delit...	4	1	3	3
Desap...	5	7	9	8
Despl...	3.034	1.235	1.221	1.103
Homicidio	169	106	126	114
Minas...	6	0	1	1
Secuestro	3	3	0	0
Vincu...	3	3	3	3
Perdi...	280	274	182	154
Lesio...	6	3	4	4
Lesio...	2	0	1	1
Sin Informacion	0	0	1	1

ASEGURAMIENTO EN SALUD POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO: Según ultima caracterización de afiliación en salud realizada en la vigencia 2026 se evidencia las siguientes afiliaciones a cada una de las EAPB de todos los regímenes. Se debe realizar la búsqueda activa de la población víctima del conflicto armado residente en el municipio que no cuente con aseguramiento en salud para alcanzar la meta departamental y nacional de aseguramiento del 100% de las VCA del territorio

MUNICIPIO	NUEVA EPS	SANITAS	ASMET SALUD	FAMISANAR	SALUD TOTAL	AIC	MALLAMAS	EMSANAR	PIJAO SALUD	COOSALUD	CAJACOPI ATLANTICO	FOMAG	POLICIA	SURA	ECOPETROL	TOTAL AFILIADOS	TOTAL VICTIMAS RUV	PORCENTAJE ASEGURAMIENTO
SANTA MARIA	241	585	535									2				1363	1332	

- El 26 de agosto se realizó el acompañamiento a la entrega de 22 Kits escolares correspondientes al contrato de compraventa n° 1067 de 2026 implementación de estrategias pedagógicas para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y vinculación de NNA víctimas del conflicto armado en el municipio de santa María Huila en convenio con la Gobernación del Huila





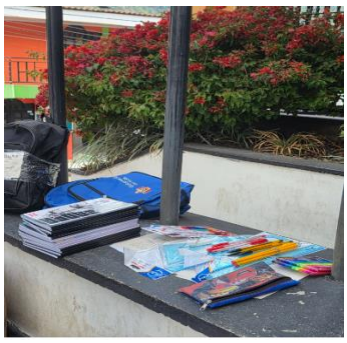

- El 16 de agosto se llevó a cabo el segundo Comité del Equipo de Acción Inmediata Identificar riesgos tempranos para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra NNA por parte de GAO y GDO, particularmente con la alerta temprana emanada de la Defensoría del Pueblo para el municipio de Santa María H.





- El día 6 del mes de mayo de 2026 el señor Luis Javier Sarmiento E, enlace municipal de víctimas, en nombre de la administración municipal, articulación con el SENA por medio de infografías publicadas por la página de Facebook, comparte la II oferta de formación virtual brindada por el SENA, dirigida a toda la población y/o víctimas del conflicto.



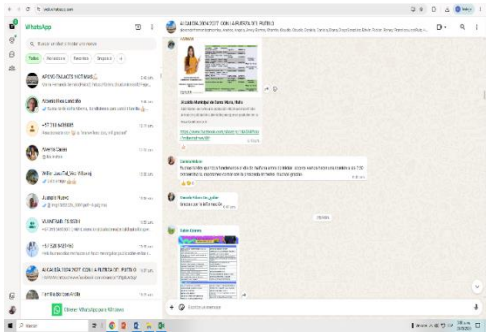

- El día 8 de septiembre se llevó a cabo un espacio pedagógico y participativo con NNA, padres de familia, docentes y alumnos de la institución educativa San Joaquín, orientado a la identificación de factores de riesgo presentes en el territorio que puedan afectar la seguridad y protección de los estudiantes, especialmente aquellos relacionados con el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados







El día 17 se septiembre el enlace municipal realizo un encuentro de trabajo con la representante del SENA como enlace de zona, en al cual se abordaron varios temas para articular procesos de fortalecimiento y formación dirigidos a víctimas del conflicto residentes en el municipio, donde se informó que, debido a la terminación de la vigencia y al cierre de la programación de la oferta educativa correspondiente, en este momento no es posible programar nuevos cursos de formación en el municipio de Santa María. No obstante, se precisó que se encuentra próximo a iniciar el curso de Barismo, dirigido a estudiantes de la Institución Educativa Santa Juana de Arco, proceso que continuará de acuerdo con la programación previamente establecida y que constituye una de las acciones de formación que ya se encontraban gestionadas antes del cierre de la oferta.
De igual manera, el enlace del SENA informó que los programas de formación que continuarán disponibles corresponden principalmente a formaciones técnicas y/o tecnológicas, cuyo proceso de inscripción y consulta de oferta se realiza a través de la plataforma Betowa del SENA.



5. Proposiciones y varios

Se brinda el espacio para que los integrantes del comité expresen sus opiniones, aportes, sugerencias e inquietudes.

En vista de que no se presentó ninguna, se da por terminado siendo las 12:05 m.

Se agradece a los participantes por la asistencia y la participación

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





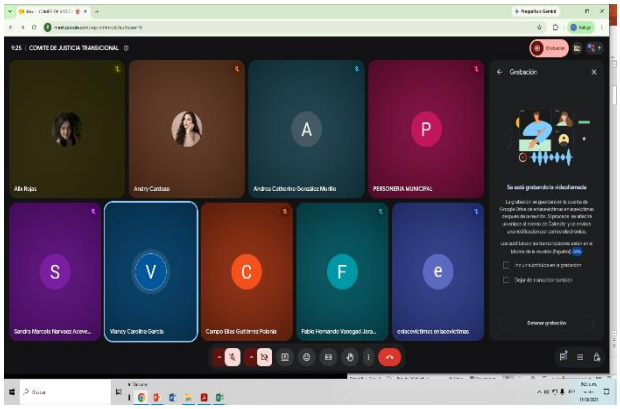

Proyectó:

Luis Javier Sarmiento E.
Enlace Municipal de Víctimas del conflicto

Reviso:

Sandra Constanza Hurtado C
Secretaria de Salud y protección social

SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Luis Javier Sarmiento Esguerra	Sandra Constanza Hurtado Castañeda	Sandra Constanza Hurtado Castañeda
Cargo	Profesional de Apoyo- Enlace Victimas	Secretaria de Protección Social	Secretaria de Protección Social

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA NIT 891.180.076-3	mipg	CODIGO	DE-FO-08
			FECHA	30/12/2022
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		VERSION	1
	FORMATO: REGISTRO DE ASISTENCIA		PAGINA	1

OBJETO:	TERCER COMITE MUNICIPAL PAPSIVI		
FECHA:	SEPTIEMBRE 15 DE 2026	RESPONSABLE:	LUIS JAVIER SARMIENTO
LUGAR:	ALCALDIA MUNICIPAL	HORA:	11:15 AM

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GENERO	EDAD	TELEFONO	ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL: Etnia	Madre cabeza de hogar	discapacidad	persona mayor	LGBTI	Hecho victimizante	FIRMA
1	Marly Polonia	55116139	F	43	3105932009	MESA						X	
2	Jonhan Cajamarca Peñuela	1072026504	M	34	3162445168	PONAL							[signature]
3	Oscar Parra Muñoz	1041012080	M	39	3138156640	Policía							[signature]
4	Sonia Velandia C	39376671	F		3214284628	ESE NSC							[signature]
5	Luz Deny Avila	55115368	F	54	3204393703	Coordinador Mesa Municipal V		X	X			X	Luz Deny Avila
6	LUIS JAVIER SARMIENTO	83116384	M		3203409668	Enlace Victimas							[signature]
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													

Powered by CamScanner

3 COMITE PAPSIVI - ASISTENCIA										
Marca tem	Dirección de c	Puntuación	Nombres	Apellidos	Número de	Número de	Entidad que representa	Firma	Cargo	Fecha
15/09/2026 11:35:0	ayulieth.10-2@hotmail.com		Andri Yulieth	Cardozo avila	1079607454	3115007772	Representante de la mesa municipal de las víctir	Andri Yulieth Cardozo avila	Mesa municipal	15/09/2026
15/09/2026 11:45:5	luzdenyavila20@hotmail.com		Luz Deny	Ávila lavao	55115368	3204393703	Víctimas	Luz Deny Ávila lavao	Coordinadora de la mesa	15/09/2026
15/09/2026 12:21:1	snarvaezacevedo@gmail.com		Alexander	Saenz quintero	83225427	3222437283	Desplazamiento forzado	Alexander saenz Q.	Mesa municipal	15/09/2026
15/09/2026 11:43:5	contactenos@santamaria-huila.gov.co		VIANCY CAROLINA	GARCIA	55115896	3133266539	ALCALDIA MUNICIPAL	VIANCY CAROLINA GARCIA	ALCALDESA	15/09/2026
15/09/2026 11:53:1	persosantamaria@gmail.com		HILARY PAULA	ZULUAGA SAENZ	1003811646	3227614914	PERSONERIA MUNICIPAL	HILARY PAULA ZULUAGA SAENZ	PERSONERA	15/09/2026

SECRETARIA	Secretaria de Protección Social
NOMBRE	Luis Javier Sarmiento Esguerra
FECHA	24/09/2026
ACTIVIDAD	**INFORME DE PARTICIPACIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMADA POR LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, DIRIGIDA A LOS ENLACES MUNICIPALES DE VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

INFORME DE PARTICIPACIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMADA POR LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, DIRIGIDA A LOS ENLACES MUNICIPALES DE VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Fecha: 24/09/2026
Lugar: Centro Regional de Atención a víctimas “CRAV” de Neiva Huila.
Responsables: Unidad para las Víctimas
Participantes: Alcaldía municipal Santa María- Enlace municipal

En el marco de las acciones de acompañamiento y fortalecimiento institucional desarrolladas por la **Unidad para las Víctimas**, se participó en la jornada de asistencia técnica dirigida a los enlaces municipales de víctimas del departamento del Huila.
La actividad tuvo como propósito brindar orientación, fortalecer las capacidades institucionales y facilitar la articulación entre la Unidad para las Víctimas y las entidades territoriales responsables de la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

2. Objetivo

El pasado jueves 24 de septiembre de 2026, el enlace municipal de participó en la asistencia técnica programada por la Unidad para las Víctimas, con el fin de fortalecer los conocimientos y capacidades de los enlaces municipales de víctimas frente a los procesos, lineamientos, herramientas y responsabilidades relacionadas con la atención a la población víctima en el territorio.

3. Desarrollo de la actividad

La jornada se desarrolló mediante la presentación de orientaciones técnicas por parte de los profesionales de la Unidad para las Víctimas, quienes abordaron los temas relacionados con la gestión territorial de la política pública de víctimas.
Durante la asistencia técnica se brindaron explicaciones y recomendaciones dirigidas a los enlaces municipales, se resolvieron inquietudes y se generaron espacios de participación para el intercambio de experiencias y la identificación de aspectos susceptibles de fortalecimiento en la implementación de la política pública de víctimas.

Asimismo, se destacó la importancia de mantener una adecuada articulación entre las administraciones municipales, las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Unidad para las Víctimas, con el propósito de garantizar una atención oportuna y adecuada a la población víctima.



Proyecto:

LUIS JAVIER SARMIENTO E.
Enlace municipal de Víctimas

Aprobó:

SANDRA CONSTANZA HURTADO C
Secretaría de Salud y protección social

Unidad para las Víctimas

DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ - HUILA

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

FECHA: Neiva, 31 de agosto de 2026
PARA: Señores Alcaldes Municipales, Gobernación de Huila y Entidades Territoriales del Departamento del Huila
ASUNTO: INVITACIÓN JORNADAS DE ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS

Respetados Señores Alcaldes y Funcionarios:

Desde la Dirección Territorial Caquetá - Huila, reconocemos el papel fundamental que cada uno de ustedes desempeña en la implementación de la política pública de víctimas en sus territorios. Con el objetivo de fortalecer sus capacidades técnicas y coordinar las acciones estratégicas para avanzar con el seguimiento de esta política, nos complace invitarlos a participar en las **Jornadas de Asistencia Técnica y Planeación Territorial** que se llevarán a cabo en el departamento del Huila durante el mes de septiembre de 2026.

PROGRAMACIÓN DE LAS JORNADAS:

Municipio / Sede	Fechas	Horario
Pitalito	21 y 22 de septiembre de 2026	8:00 a.m. – 4:00 p.m.
Neiva	23 y 24 de septiembre de 2026	8:00 a.m. – 4:00 p.m.

Designación requerida: Para el desarrollo efectivo de estas jornadas, se solicita designar a **solamente un (1) delegado por entidad territorial** (Coordinador de Víctimas o Asesor de Víctimas municipal), a fin de fundamentarse en los lineamientos y herramientas institucionales que contribuyen a garantizar la adecuada atención a las víctimas del conflicto en sus respectivos municipios.

Agradecemos de antemano su valioso compromiso y puntual asistencia a esta convocatoria institucional en favor de la población víctima de la región.

Cordial saludo,

Ramiro Horta Trujillo

RAMIRO HORTA TRUJILLO
Director Territorial Encargado
DT Caquetá - Huila

Elaboró: Nure Bernal